

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las once de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas 4
PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 30
BALBAEN Y CANARIAS..... }
ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
EXTRANJERO..... Por tres meses..... 48
El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Vengo en disponer que el Teniente General D. Marcelo de Azcárraga y Palmero, no obstante su ascenso, continúe desempeñando en comisión el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á veinticinco de Enero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Vengo en admitir la renuncia que del empleo de Brigadier de Ejército ha presentado el Coronel de Ingenieros D. José Rivadulla y Lara, fundado en las prescripciones del art. 4.º de la orden circular de 19 de Noviembre de 1868; dejando en su consecuencia sin efecto el Real decreto de 23 de Enero del año corriente.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

En consideracion á los servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros D. Enrique Manchon Romero, y atendiendo al mismo tiempo al mérito que contrajo en las últimas operaciones verificadas por el Ejército de la Derecha, que dieron por resultado la pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del General en Jefe del referido Ejército, al empleo de Brigadier.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Vengo en admitir la renuncia que del empleo de Brigadier de Ejército ha presentado el Coronel de Artillería D. Bernardo Echaluze y Jáuregui, fundándose en las prescripciones del art. 4.º de la orden circular de 19 de Noviembre de 1868; dejando en su consecuencia sin efecto el Real decreto de 23 de Enero del corriente año.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

En consideracion á los servicios del Coronel del sexto regimiento montado de Artillería D. Joaquin de Ceballos Escalera y Pezuela, y teniendo presente al mismo tiempo el mérito que contrajo en la accion de Villaverde y Sierra-Escrita, ocurrida el 11 de Agosto de 1875, batalla de Elgueta, el 13 de Febrero del año próximo pasado, y demás

operaciones verificadas por el Ejército de la Izquierda hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del General en Jefe del referido Ejército, al empleo de Brigadier de Ejército.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

En consideracion á los servicios, circunstancias y antigüedad del Coronel Director de la Academia del arma de Caballería, D. Emilio Vienne y Palieri,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por ascenso de D. Carlos Nicolau é Iglesias, D. José Velasco y Postigo, D. Manuel Cásola y Fernández, y fallecimiento de D. José de Chinchilla y Madariaga.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel de caballería D. Emilio Vienne y Palieri.

Empezó á servir en clase de Cadete de caballería en 27 de Mayo de 1831, obteniendo por antigüedad el empleo de Alférez en 29 de Setiembre de 1833 y el de Teniente en Julio de 1838.

Con el regimiento sexto de ligeros, á que pertenecía, se halló prestando el servicio de campaña desde 1837, encontrándose el 22 de Diciembre en la accion de los Arcos de la Frontera, pasando al Ejército del Centro en 1838, hallándose en la accion de Vistabella y Barca el 3 de Mayo, en la de Muniera el 7 de Junio, en las operaciones del sitio de Morella desde el 24 de Julio al 20 de Agosto, en la de las alturas é inmediaciones de la plaza el 29 de Junio, el 30 en el reconocimiento de la misma, el 4 de Agosto en la de la Muela del Horcajo, y el 19 y 20 del referido mes en las del paso del estrecho de Puertas.

En 1839 se encontró asimismo en la sorpresa de Monera el 1.º de Enero, en la accion de los campos de Segura y toma de los parapetos el 23 de Marzo, en las acciones ocurridas en el mismo sitio el 13 y 14 de Abril, en la de los campos de Montalban el 1.º de Mayo, en la que por el particular mérito que contrajo fué agraciado con el grado de Capitan; hallándose tambien en la de las Canteras de Utrillas el 23 de dicho mes y en la de la Hoz el 11 de Junio.

En 1840, continuando el servicio de campaña, se encontró en el sitio y toma de Aliaga del 11 al 13 de Abril, en el sitio y toma de Alcalá de la Selva del 20 al 30 del mismo, y en las operaciones del de Morella y toma de su castillo el 30 de Mayo, y en la accion de Cuyá el 31 siguiente, pasando despues á prestar el servicio de guarnicion en varios puntos.

En 1843 se encontró en la accion de Torrejon de Ardoz, ocurrida el 22 de Julio; el 12 de Agosto salió con su regimiento para el Principado de Cataluña, asistiendo á todas las operaciones practicadas en el sitio y toma de Barcelona hasta la entrada en dicha plaza, donde quedó de guarnicion.

Hallándose en Cataluña salió á operaciones contra los carlistas en 1847, tomando parte en la accion de San Pedro de Torelló y alturas de San Roque el 8 de Julio, continuando de operaciones el año siguiente.

En 1849, al frente de la columna de Hostairich, se halló en la accion de Amer el 10 de Marzo, en la de Congost el 2 de Mayo, donde le mataron el caballo que montaba, pasando el 14 del mismo á Barcelona; por el mérito que contrajo en dicha campaña fué agraciado con la Cruz de San Fernando de primera clase, pasando despues á prestar el servicio de guarnicion en diferentes puntos.

En 1854 se halló en todas las operaciones del distrito de Andalucía hasta el 23 de Agosto, que con su cuerpo marchó de guarnicion á Granada.

En 7 de Enero de 1853 salió de Alcalá de Henares con la fuerza disponible, á las órdenes del General D. Isidoro de Hoyos, á sofocar la rebelion de Málaga, regresando el 27 del mismo á dicha capital.

En 1864 fué ascendido al empleo de Teniente Coronel, pasando al primer Depósito de instruccion de Caballería, establecido en Córdoba; continuó en este destino hasta el 9 de Noviembre, que fué nombrado Jefe de estudios del Colegio y Escuela general de la expresada arma.

En 17 de Octubre de 1868, como comprendido en el decreto de gracias, obtuvo el grado de Coronel con la antigüedad de 29 de Setiembre, desempeñando como primer Profesor la clase de Ordenanza y táctica del segundo año y la de Jefe del detall.

En fin de Agosto de 1869 fué baja en la Academia por haber obtenido el empleo de Coronel por antigüedad, siendo destinado al regimiento de Lusitania, octavo de lanceros: se encontró en Barcelona al frente de su regimiento combatiendo á los insurrectos republicanos desde el 25 de Setiembre hasta la completa terminacion de las partidas rebeldes en 31 de Octubre, siendo agraciado por el distinguido mérito que contrajo con la Cruz roja del Mérito militar.

En 1871 pasó á la Academia del arma.

En 15 de Abril fué nombrado Presidente del Tribunal de exámenes para ingreso de Cadetes, cuya comision desempeñó desde el 15 de Mayo al 16 de Junio, obteniendo los mayores elogios del Director general de su arma por el asiduo celo, imparcialidad é inteligencia con que habia desempeñado la misma.

En 1874 se halló en los sucesos republicanos de Valladolid, ocurridos el 4 de Enero.

Cuenta más de 45 años de efectivos servicios, y cerca de siete de efectividad en su actual empleo, hallándose en posesion de la cruz y placa de San Hermenegildo, la de San Fernando de primera clase, blanca y roja de segunda del Mérito militar, la de Carlos III y la del sitio y toma de Morella.

En consideracion á los servicios, circunstancias y antigüedad del Coronel del regimiento caballería de Albuera, número 16, D. Eduardo de Sada y Lisperguer, Marqués de Campo Real y Conde de Cobatillas,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Joaquin Vara de Roy y Calderon de la Barca, D. José Dusmet y Du-Blaisell, D. Francisco Olmedo y Torres, y ascenso de D. Manuel de Alarcon y Perez de Lema.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel del regimiento caballería de Albuera, D. Eduardo de Sada y Lisperguer, Marqués de Campo Real y Conde de Cobatillas.

Empezó sus servicios en 8 de Enero de 1831 como Alférez de menor edad, con destino al regimiento de caballería de Guardia Real, en el que permaneció hasta el 1.º de Marzo de 1841, que, declarándole antigüedad en su empleo, pasó á ejercerlo al regimiento de Vitoria, y operó en el distrito de Castilla la Vieja en persecucion de partidas malhechoras, sofocando despues la insurreccion del presidio de Palencia.

Nombrado Ayudante del General D. Atanasio Aleson, se halló en las operaciones verificadas para sofocar la insurreccion de las Provincias Vascongadas, mereciendo por su distinguido comportamiento la cruz de San Fernando.

En 1843 como Ayudante de campo del Comandante general del Alto Aragon asistió á cuantos choques y movimientos tuvo aquella fuerza con las masas sublevadas de Zaragoza, distinguiéndose en la accion dada contra los Nacionales en Monte-Torrero.

Nombrado Ayudante de campo del Ministro de la Guerra en 1848, se encontró en los sucesos que tuvieron lugar en Ma-

drid en 26 de Marzo y 7 de Mayo, prestando distinguidos servicios y mereciendo por ellos la cruz de San Fernando.

Continuó desempeñando igual cargo hasta 1.º de Agosto de 1839 en que fué nombrado Alférez del escuadrón de Guardias de la Reina hasta Agosto de 1854, en que fué baja en el cuerpo por disolución del mismo.

Prestó buenos servicios en los sucesos acaecidos en Madrid en Julio de 1854 é igual mes de 1856, por los que mereció el empleo de Teniente Coronel y la Encomienda de Carlos III.

En 1857 fué nombrado Ayudante de Campo del Presidente del Consejo de Ministros, pasando á ejercer igual cargo los años 1859 y 1860 á las órdenes del Capitan general de Galicia, y en el año 1863 á las del Capitan general de Valencia.

En 1867 desempeñó el destino de Jefe del Depósito de caballos sementales de Madrid, cuya comision desempeñó hasta el mes de Junio de dicho año.

En 1872 fué destinado á mandar el regimiento lanceros de Lusitania; concurrió á las operaciones verificadas en persecucion de partidas carlistas en las Provincias Vascongadas y Navarra, distinguiéndose en el encuentro habido con las facciones de Urzué el 10 de Junio de dicho año.

En 1875 se le nombró Jefe de la representacion de los cuerpos de Caballería, en cuyo destino continuó hasta el 21 de Abril de 1876, en que se le confió el mando del regimiento cazadores de Albuera.

Cuenta 36 años de efectivos servicios y 12 de efectividad en su actual empleo, hallándose en posesion de dos cruces de San Fernando, la de San Hermenegildo y las de segunda clase del Mérito militar blanca y roja.

En consideracion á los servicios y circunstancias del Coronel de Ingenieros D. Antonio Muñoz y Salazar, Oficial primero en comision de la Secretaría del Ministerio de la Guerra,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Guerra, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por ascenso de D. Eduardo Gamir y Maladeñ y fallecimiento de D. Liberato Arnaiz y Angosto, D. Francisco de Larrion y Guerra y D. José Villanueva é Iniguez.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel de Ingenieros D. Antonio Muñoz y Salazar.

Ingresó en el servicio en 26 de Enero de 1839 en clase de Cadete, en el Colegio general militar, y al terminar sus estudios fué promovido á Alférez de infantería, pasando á la Academia de Ingenieros en 1.º de Setiembre de 1841.

En 13 de Noviembre de 1843 y por los sucesos de Setiembre, se le concedió grado de Teniente.

En 3 de Setiembre de 1844 fué promovido á Alférez alumno, y á Teniente de Ingenieros en 1.º de Setiembre de 1846, siendo destinado al regimiento de Ingenieros. En 29 de Octubre de 1847 fué nombrado Ayudante por eleccion.

Se halló en los sucesos ocurridos en esta capital en 26 de Marzo y 7 de Mayo de 1848, y por su comportamiento obtuvo el grado de Capitan por Real orden de 21 de Julio del mismo año, continuando su servicio en el regimiento, asistiendo con él á las salidas que verificó para sus escuelas prácticas.

Ascendió á Capitan del cuerpo por Real orden de 18 de Noviembre de 1853, y fué destinado á regimiento, con el que se halló en Madrid en las ocurrencias de Julio de 1854, siendo recompensado con el grado de Comandante. Elegido Capitan Cajero en 5 de Enero de 1855, desempeñó dicho cargo hasta el 20 de Julio, en que fué nombrado de Real orden Profesor de la Academia de su cuerpo.

Por Real orden de 20 de Julio de 1857 fué comisionado para ir al extranjero para enterarse de los progresos de las ciencias relativas á la profesion del Ingeniero militar, y de los métodos de enseñanza, regresando en 1.º de Diciembre y presentando una luminosa Memoria como fruto de su trabajo, y por Real orden de 23 de Mayo S. M. manifestó el agrado con que se habia enterado de su trabajo, y que se hiciese constar en su hoja de servicios.

En 18 de Setiembre de 1860 desempeñó el cargo de segundo Jefe de la Academia, sin perjuicio de la clase que tenia á su cargo.

En 7 de Febrero de 1862 fué promovido á Comandante del cuerpo, siendo nombrado Jefe del detall en propiedad.

En 1860, 1861 y 1863 escribió y publicó para uso de los alumnos de su clase el *Tratado de materiales de construccion*, las *Lecciones de caminos ordinarios* y un *Manual de construccion de puentes civiles*, cuyas obras fueron calificadas muy ventajosamente por la Junta superior facultativa como á propósito para la enseñanza, habiendo sido premiado por la última con la Encomienda de Isabel la Católica.

Con la antigüedad de 1.º de Setiembre de 1862 fué promovido á Teniente Coronel de infantería, por haber cumplido el segundo plazo reglamentario de Profesorado.

En 21 de Octubre de 1864 fué promovido á Teniente Coronel del cuerpo y destinado á mandar el primer batallon del segundo regimiento de Ingenieros.

En 3 de Enero de 1866, mandando su batallon, fué destinado á la columna de operaciones del Tajo, en la que permaneció hasta su disolucion.

Con su expresado batallon se halló en los sucesos de Ma-

drid de 22 de Junio del mismo año, y á la cabeza de dos compañías que salieron del Real Palacio desalojó á los sublevados de las calles de Torija, Bola, Fomento, Santo Domingo y Leganitos, hasta ponerse en comunicacion con la columna del General Rey, obteniendo el grado de Coronel por estos servicios.

Por Real orden de 16 de Agosto fué nombrado para mandar el batallon de obreros de Ingenieros, cuyo cargo desempeñó hasta su disolucion en 1.º de Diciembre de 1867, quedando excedente por disminucion de plantilla.

Por Real orden de 18 de Noviembre de 1868 fué ascendido al empleo de Coronel de Ejército, como comprendido en el decreto de gracias.

Por orden de 28 de Diciembre del mismo año fué destinado al distrito de Granada.

Por orden de 25 de Junio de 1869 fué destinado á mandar la brigada topográfica establecida en Gerona, de cuyo mando se encargó, así como interinamente del Gobierno militar de la provincia, habiéndose distinguido en este mando durante las críticas circunstancias por que atravesó la provincia en estado de guerra con motivo de las insurrecciones carlista y republicana.

Fuó nombrado individuo de la Comision mandada formar por Real orden de 17 de Octubre de 1866 para revisar la contabilidad del Ejército, cuyo cargo desempeñó hasta Marzo de 1867.

Destinado á Tortosa en 1870 con la brigada topográfica, desempeñó tambien el cargo de Gobernador interino de la plaza.

Por orden de 5 de Julio de 1873 ascendió á Coronel del cuerpo con destino á Cataluña.

Por orden de 9 de Julio del mismo fué nombrado Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra, cuyo destino desempeña, habiendo estado encargado por tres veces de la Subsecretaría del mismo.

Tiene 42 años de servicio con abonos: se halla en posesion de la placa de San Hermenegildo, y condecorado con dos cruces rojas de segunda clase del Mérito militar, una blanca, Encomienda de número de Carlos III y ordinaria de Isabel la Católica.

En consideracion á los servicios y circunstancias del Coronel del regimiento infantería del Infante, núm. 5, Don Mariano de la Iglesia y Guillen, y atendiendo al mismo tiempo al mérito que contrajo en la accion de Mendaro, ocurrida el día 13 de Febrero de 1876, y demás operaciones verificadas por el Ejército de la Izquierda hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del General en Jefe del referido Ejército, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por ascenso de D. Alfonso Cortijo y Faye, D. Antonio Moreno Villar, D. Antonio Ortiz y Usariz y D. Saturnino Fernandez Acellana.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel de infantería D. Mariano de la Iglesia y Guillen.

Empezó á servir en 24 de Noviembre de 1839 como soldado voluntario, obteniendo sus ascensos hasta sargento primero por eleccion y los demás reglamentariamente y por mérito de guerra.

En 1840 tomó parte en la campaña de Cataluña, distinguiéndose en las acciones de las alturas de Peracamps.

En 1843 se halló en la batalla de Torrejon de Ardoz.

En 1845 pasó al Ejército de Filipinas, donde permaneció el tiempo reglamentario, habiendo prestado varios servicios y distinguiéndose en las expediciones hechas contra los igorrotas, regresando á la Península en 1849, y despues pasó á prestar el servicio de guarnicion.

En 1856 y perteneciendo al regimiento de Málaga, asistió al bloqueo de Zaragoza, donde por sus servicios se le concedió la cruz de Isabel la Católica, pasando á operaciones en el distrito de Aragon, persiguiendo á los contrabandistas.

En 1863 fué destinado al Ejército de Cuba, donde permaneció hasta 1870, habiendo tomado parte en aquella campaña desde su principio. Asistió á la conduccion de un convoy á Manatí, á las acciones del 29 y 30 de Junio de 1868 en los sitios paso del Gramal y monte de la Coaba, obteniendo por esta última la cruz roja de segunda clase del Mérito militar. El 22 y 23 de Diciembre en otras acciones habidas en los mismos parajes, volviendo á ser recompensado con la misma condecoracion.

En 1869 se halló en las acciones del Saladillo el 8 de Enero mandando las compañías de vanguardia, el 12 y 13 en el paso del rio Canto, el 15 en la toma de Bayamo, el 20 de Febrero en la entrada y defensa de Giguani. El 26 de Junio en la accion de los Cocos, donde recibió una herida grave en el pecho y otra en la cabeza, con cuyo motivo regresó á la Península, siendo baja en aquel Ejército en 1870.

Destinado en 1872 al regimiento de Córdoba, núm. 10, pasó á operaciones al Ejército del Norte, tomando parte en todas las practicadas en aquel año contra las facciones carlistas, habiéndose distinguido en la accion que tuvo lugar el 1.º de Mayo de dicho año, por lo cual obtuvo el empleo de Coronel.

En 5 de Abril de 1874 se le nombró Comandante militar

de Medina del Campo, y por Real orden de 31 de Agosto de 1875 se le confirió el mando del regimiento de infantería del Infante, en cuyo cometido continúa hasta la fecha, habiendo tomado parte en las acciones de guerra á que ha concurrido dicho cuerpo en fines de 1875, así como en las operaciones practicadas en principios de 1876, que han dado por resultado la terminacion de la guerra, distinguiéndose principalmente al frente de su regimiento en la accion de Mendaro, ocurrida el 13 de Febrero, por cuyo motivo ha sido propuesto por el General en Jefe para recompensa.

Cuenta 37 años de servicio, y se halla en posesion de la cruz de San Hermenegildo, Isabel la Católica y dos rojas de segunda clase del Mérito militar.

En consideracion á los servicios y circunstancias del Coronel del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33, Don Anselmo Rodriguez Velasco, y atendiendo al mismo tiempo al mérito que contrajo en la accion de Lumbier, ocurrida el 22 de Octubre de 1875, y demás operaciones verificadas por el Ejército de la Izquierda hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del General en Jefe del referido Ejército, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por ascenso de D. Agustin Araoz y Valmaseda, D. Zacarías Albornoz y Figuerola, y fallecimiento de D. Emilio Bernaldez y Fernandez Folgueras y D. Joaquin de Loresecha é Hijosa.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel de infantería D. Anselmo Rodriguez Velasco

Entró á servir en clase de soldado el 20 de Enero del año 1837 en el regimiento infantería de Córdoba, con el que pasó á operaciones al Ejército del Norte.

En 16 de Julio, destinado su regimiento al que mandaba el General Espartero, asistió á la sorpresa de Ontoria, defensa de Guadalajara y su fuerte y acciones de Aranzueque, Retuerta y Huertas del Rey.

En el año 1843, formando parte de la columna mandada por el General D. Francisco Serrano, asistió á todos los movimientos verificados por dicha fuerza hasta su entrada en Madrid.

En 1847 concurrió á las acciones libradas en las inmediaciones de Olot y defensa de dicho punto, hallándose despues en la accion ocurrida en Llosa el 4 de Noviembre del mismo año.

En 1849, perteneciendo al Ejército de Cataluña, asistió á las acciones de Pons de Molins, Lavallo, Darmus, San Martin de Sasera y Capdemut, mereciendo la cruz de San Fernando por su comportamiento en los citados hechos de armas. Se encontró en los sucesos ocurridos en Zaragoza en 1854 y en los de Madrid en 1856 como Capitan del regimiento infantería de la Princesa.

En los años 1859 y 1860 asistió á la campaña de Africa, distinguiéndose en las acciones sostenidas á la inmediacion de los reductos Isabel II y Francisco de Asis, batalla de los Castillejos, acciones de Admir, Alzorgort, Cabo Negro y Guadel-Jelú, y batallas de Tetuan y Vad-Ras.

En 1869 operó con el batallon cazadores de Figueras en la provincia de Navarra persiguiendo facciones carlistas, batiendo luego las republicanas en Sariñena, Castejon y Orgañá.

En 4 de Enero de 1874 combatió la insurreccion republicana ocurrida en Zaragoza, mereciendo por su distinguido comportamiento el empleo de Coronel.

Hizo toda la campaña carlista, distinguiéndose especialmente con el mando del regimiento infantería de Sevilla en los combates de Monte-Muru, operaciones para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, acciones de Oyarzun, Lumbier y demás operaciones de guerra verificadas hasta la completa pacificacion del país.

Cuenta 40 años de efectivos servicios, cinco de antigüedad en su empleo, y disfruta las cruces de San Hermenegildo, la de la Legion de honor de Francia, dos de San Fernando de primera clase, medallas de Africa y de la guerra civil, cruz de segunda clase del Mérito militar y Encomienda de Carlos III.

En consideracion á los servicios y circunstancias del Coronel del regimiento infantería de Asturias, núm. 31, D. José Agulla y Pardiñas, y teniendo presente al mismo tiempo el mérito que contrajo en las acciones de Peñacerrada, Payueta, San Leon, Labastida, Recilla, Vallehermoso y Bernedo, ocurridas del 3 al 12 de Noviembre de 1875, y demás operaciones verificadas por el Ejército de la Izquierda hasta la completa pacificacion del país,

Vengo en promoverle, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y á propuesta del General en Jefe del referido Ejército, al empleo de Brigadier, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por ascenso de D. Juan Cotarelo y Gorostazu, D. Gaspar Goñi y Vidarte, D. José Jaquetot y Arca y D. Juan Garrido Serra.

Dado en Palacio á primero de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,
Francisco de Ceballos.

Servicios del Coronel de infantería D. José Agulla y Par-
diñas.

Empezó á servir como distinguido en el Colegio de la Co-
ruña en 20 de Julio de 1838, obteniendo por exámen en 16 de
Setiembre del siguiente año el empleo de Alférez, y el de Te-
niente por antigüedad en Noviembre de 1844.

En 1839 entró en operaciones en una de las divisiones del
Ejército del Norte, continuando en dicho servicio el siguiente
año, hallándose en la persecución de la facción Balmaseda.

En 1843 se halló en el sitio de Zaragoza, quedando des-
pués de guarnición.

En 1848, perteneciendo al batallón cazadores de las Navas,
se halló en operaciones en el Principado de Cataluña, toman-
do parte en la acción de Oix el 21 de Mayo, en donde por su
comportamiento obtuvo el grado de Capitan; se halló tam-
bien en la acción de Masanel de Cabrens el 16 de Setiembre
de dicho año; en la de Amer el 27 de Enero de 1849; en la de
Viñazas el 13 de Febrero; en la de Crespía el 12 de Marzo; en
la de Muga el 20 del mismo, y en la de Ventaxol el 6 de Abril,
obteniendo por esta última la cruz de San Fernando, y des-
pués pasó al Ejército expedicionario de Italia, donde perman-
eció hasta su regreso á España, habiéndose encontrado en
las operaciones practicadas.

Perteneciendo al batallón cazadores de Baza, pasó con él

al Ejército de Africa, hallándose en los combates de Sierra
Bullones los dias 13, 17, 20, 29 y 30 de Diciembre de 1839;
en el combate de 4 de Enero de 1860 en el valle de Marabut;
en los del 10 y 12 de dicho mes en las alturas de Cabo Negro
y en la acción del 14 en el mismo sitio; en el combate del 23
en las inmediaciones del fuerte de la Estrella, y el 31 en la
acción en el mismo lugar, en que el batallón dió tres cargas á
la bayoneta, y por el denuedo que con el entonces Capitan Agu-
lla arrojó con su compañía á los enemigos de su fuerte posi-
ción, fué recompensado con el empleo de Comandante. El 4 de
Febrero se halló en la gloriosa batalla de Tetuan, en que fué
completamente derrotado el enemigo; en la del 11 de Marzo
y en la del 23 siguiente en el valle de Vad-Ras, en la que se
distinguió notablemente, siendo el primero que dominó la po-
sición conquistada al enemigo en la sierra de Benisider.

Terminada la campaña de Africa pasó con su batallón á
prestar el servicio de guarnición en diferentes puntos de la
Península.

En 1866, con motivo de los sucesos del 3 de Enero, formó
parte de la division que operó en Despeñaperros.

En 1873 obtuvo el empleo de Teniente Coronel por anti-
güedad.

En 9 de Julio de dicho año fué destinado á las inmediatas
órdenes del General en Jefe de Cataluña, hallándose en las
operaciones practicadas bajo el mando de dicho General, con

el cual se encontró en las acciones de Castellfullit y Grao de
Olot.

El 9 de Febrero de 1874 se le nombró Vocal de la Junta de
revisión de hojas de servicios, obteniendo en 31 de Agosto si-
guiente el empleo de Coronel en recompensa del mérito que
contrajo combatiendo la insurrección del Principado.

En 1875 fué destinado á las órdenes del Ministro de la
Guerra en el Cuartel Real, hallándose en las operaciones prac-
ticadas en los meses de Enero y Febrero para el levantamiento
del bloqueo de Pamplona.

El 17 de dicho mes se le confirió el mando del regimiento
de Asturias, con el cual ha concurrido á todas las operaciones
practicadas por el Ejército del Norte, habiéndose distinguido
en la batalla de Treviño; el 7 de Julio siguiente en las de
Peñacerrada, Payueta, San Leon, Labastida, Recilla, Valle-
hermoso y Bernedo, ocurridas del 2 al 13 de Noviembre de 1875,
y en las últimas operaciones que diéron por resultado la pa-
cificación completa del país; por todo lo que ha merecido que
el General en Jefe de dicho Ejército lo propusiera para recom-
pensa.

Cuenta 38 años de servicio efectivo, y se halla en posesion
de la cruz y placa de San Hermenegildo, medalla de Africa,
blanca y roja de segunda clase del Mérito militar, y Enco-
mienda de Carlos III.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

ESCALAFON de los Jefes de Negociado y Oficiales activos y cesantes de esta Direccion en 31 de Julio de 1876, formado en virtud de lo dispuesto en Real orden de 8 de Agosto último.

Número de antigüedad en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS.	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO.	EDAD.		TOTAL de servicios al Estado.		FECHA de la toma de posesion que determina la anti- güedad en la clase.		HABER de cesantía. — Pesetas.	SUELDO superior que ha disfruta- do en desti- no de planta. — Pesetas.	OBSERVACIONES.		
			Años.....	Dias.....	Años.....	Dias.....	M. de.....	Año.....					
Jefes de Negociado de primera clase, con 6.000 pesetas anuales.													
ACTIVOS.													
1	D. José María Zubiri.....	El de su clase.....	36	7	23	37	2	17	22	Enero.. 1874	"	"	
2	D. Alfredo Romea Diez.....	Idem.....	38	1	2	6	8	26	23	Mayo.. 1874	"	"	
Jefes de Negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas anuales.													
ACTIVOS.													
1	D. José Sanchez Gadeo.....	El de su clase.....	48	10	10	14	4	22	12	Enero.. 1867	"	"	
2	D. Enrique Villar Romea.....	Idem.....	42	8	7	14	7	21	4	Junio.. 1867	"	"	
3	D. Evaristo Nicolás Ortiz.....	Idem.....	41	9	5	19	6	10	13	Julio.. 1873	"	"	
4	D. Jacinto Lanza de la Peña.....	Idem.....	44	"	14	23	1	15	15	Enero.. 1874	"	"	
5	D. Pafael Franco Pominaya.....	Idem.....	30	4	21	24	"	3	11	Mayo.. 1874	"	"	
6	D. Francisco Peña Barbie.....	Idem.....	68	1	29	10	1	"	10	Junio.. 1874	"	"	
7	D. Francisco Rivero y Valverde.....	Idem.....	38	4	28	28	10	"	16	Dic... 1874	"	"	
CESANTE.													
1	D. Saturnino Arroyo Villasante.....	El de su clase.....	50	8	2	23	10	25	22	Set... 1871	2.000	"	
Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas anuales.													
ACTIVOS.													
1	D. Francisco Peralta Casanova.....	El de su clase.....	42	8	8	22	7	18	25	Mayo.. 1864	"	8.000	Ha servido en Ultramar con este sueldo dos años y seis dias.
2	D. José Rodriguez Gonzalez.....	El de Oficial Letrado.....	38	6	16	21	9	4	1	Julio.. 1872	"	"	"
3	D. Leandro Boned y Bescós.....	El de su clase.....	37	4	18	34	11	"	23	Mayo.. 1874	"	"	"
4	D. Alejo Abella Solís.....	Idem.....	38	10	2	22	7	"	18	Febrero 1875	"	"	"
5	D. Eduardo Lustonó.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja. Ce- sante por Real orden de 14 de Setiembre último.
Oficiales primeros de Hacienda pública, con 3.500 pesetas anuales.													
ACTIVOS.													
1	D. Angel Neira Alvarez.....	El de su clase.....	47	5	6	6	11	3	4	Marzo.. 1874	"	"	"
2	D. Jerónimo Lamadrid y Cano.....	Idem.....	58	4	"	8	10	12	11	Enero.. 1875	"	"	"
3	D. Alejandro Garcia Palazuelos.....	Idem.....	38	5	5	15	8	5	18	Febrero 1875	"	"	"
4	D. Indalecio Garcia Olalla.....	Idem.....	55	2	9	20	10	7	2	Junio.. 1875	"	"	"
5	D. Hipólito Pulgarin Sutil-Gaon.....	Idem.....	34	11	18	16	"	24	2	Idem.. 1875	"	"	"
Oficiales segundos de Hacienda pública, con 3.000 pesetas anuales.													
ACTIVOS.													
1	D. Juan Parra Flores.....	El de su clase.....	43	4	1	24	4	23	10	Mayo.. 1870	"	"	"
2	D. José Manuel Ascandoni.....	Idem.....	32	5	11	6	4	27	24	Enero.. 1874	"	"	"
3	D. Francisco Aparicio Ruiz.....	Segundo Oficial Letrado.....	24	"	14	1	6	6	25	Idem.. 1875	"	"	"
4	D. Fernando Hormaechea y Goicochea.....	El de su clase.....	27	5	"	10	6	21	4	Junio.. 1875	"	"	"
5	D. Juan Pacheco Gonzalez.....	Idem.....	27	11	3	9	11	"	14	Idem.. 1875	"	"	"
6	D. Victor Revilla Gonzalez.....	Idem.....	41	4	26	5	5	2	1	Nov... 1875	"	"	"
7	D. Constantino Plá.....	El de su clase.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.
8	D. Guillermo Perrin.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
CESANTE.													
1	D. Severiano Fernandez Morales.....	El de Oficial tercero de Hacienda pública en cc- mision.....	54	"	"	3	"	26	1	Octubre 1871	"	"	"

Número de antigüedad en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS.	DESTINOS QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO.	EDAD.			TOTAL de servicios al Estado.			FECHA de la toma de posesion que determina la antigüedad en la clase.		HABER de cesantía.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES.	
			Años.....	Meses.....	Días.....	Años.....	Meses.....	Días.....	Mes.....	Año.....				Pesetas.
Oficiales terceros de Hacienda pública, con 2.500 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. Fermín Reding Ariza.....	El de su clase.....	56	10	11	4	2	5	24	Enero..	1874	"	"	"
2	D. Benito Sanz Encabo.....	Idem.....	24	2	6	2	5	"	1	Marzo..	1874	"	"	"
3	D. Eduardo Meza Pizarroso.....	Idem.....	40	2	19	6	11	23	1	Mayo..	1874	"	"	"
4	D. Pedro Laserna Castillo.....	Idem.....	62	"	12	8	3	7	9	Junio..	1874	"	"	"
5	D. Francisco Díaz de la Guardia.....	Idem.....	38	2	28	13	7	29	2	Idem..	1875	"	"	"
6	D. Carlos Reina.....	Idem.....	22	5	22	6	3	25	18	Abril..	1876	"	"	"
7	D. Luis Barcigalupe.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.
Oficiales cuartos de Hacienda pública, con 2.000 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. José María Lapido.....	El de su clase.....	61	11	20	18	11	24	6	Mayo..	1854	"	3.000	Ha disfrutado este sueldo 7 años, 4 meses y 24 días.
2	D. Ginés Hermosa Santiago.....	Idem.....	33	2	23	13	"	14	28	Abril..	1867	"	"	"
3	D. Fermín Agraz.....	Idem.....	41	11	24	18	"	22	22	Set....	1871	"	"	"
4	D. Teresiano Villalobos Lopez.....	Idem.....	31	1	11	3	1	13	21	Febrero	1873	"	"	"
5	D. Eduardo Guerra Ponte.....	Idem.....	41	9	18	3	7	13	1	Abril..	1873	"	"	"
6	D. Víctor Paraga Rascon.....	Idem.....	34	7	24	17	3	23	10	Idem..	1875	"	"	"
7	D. José García Sevilla.....	Idem.....	27	2	13	2	5	20	14	Febrero	1874	"	"	"
8	D. Hilario Diego Mejía.....	Idem.....	44	9	10	13	8	20	8	Marzo..	1874	"	"	"
9	D. Luciano Martínez Hernando.....	Idem.....	25	10	29	1	11	17	14	Agosto.	1874	"	"	"
10	D. Manuel Padules Olivan.....	Idem.....	30	"	27	5	9	14	18	Abril..	1876	"	"	"
11	D. José Jiménez Romera.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.
Oficiales quintos de Hacienda pública, con 1.500 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. Ignacio García Gredilla.....	El de su clase.....	39	"	1	6	11	4	29	Enero..	1869	"	2.000	Ha disfrutado este sueldo 2 años, 11 meses y 17 días.
2	D. Ulpiano Romaña Orejas Canseco.....	Idem.....	27	6	28	9	8	24	11	Julio..	1867	"	1.750	Idem id. un año y 3 meses.
3	D. Juan Lopez Palma.....	Idem.....	49	4	18	27	10	4	22	Set....	1871	"	"	"
4	D. Juan Hernández Herrero.....	Idem.....	31	7	4	14	7	"	22	Idem..	1874	"	"	"
5	D. Santos Lozano Vebia.....	Idem.....	30	9	"	12	10	"	17	Enero..	1872	"	"	"
6	D. Gaspar de la Vega é Isla.....	Idem.....	44	2	9	9	"	21	26	Abril..	1872	"	"	"
7	D. Enrique Gómez Fernández.....	Idem.....	32	3	26	7	7	26	26	Idem..	1872	"	"	"
8	D. Juan María Lozano.....	Idem.....	32	3	4	12	10	"	12	Idem..	1873	"	"	"
9	D. Francisco Julve Julve.....	Idem.....	"	"	"	11	8	19	1	Set....	1873	"	"	No ha presentado la fé de bautismo.
10	D. Eduardo Martín Vegue.....	Idem.....	32	6	6	10	4	19	24	Enero..	1874	"	"	"
11	D. Ángel Valero Valero.....	Idem.....	39	10	"	5	6	10	24	Idem..	1874	"	"	"
12	D. José María Zaragoza Trillo.....	Idem.....	45	8	13	17	8	21	8	Marzo..	1874	"	"	"
13	D. Francisco Vellido Morcillo.....	Idem.....	34	7	20	12	10	"	8	Idem..	1874	"	"	"
14	D. Fernando Grande Fonnegra.....	Idem.....	27	2	12	5	8	12	23	Mayo..	1874	"	"	"
15	D. Norberto Cuadra Soto.....	Idem.....	33	1	25	6	1	7	1	Dic....	1874	"	"	"
16	D. Jaime Sancho Canelas.....	Idem.....	28	9	"	1	6	18	13	Enero..	1875	"	"	"
17	D. Francisco Rendon Camacho.....	Idem.....	"	"	"	"	"	26	5	Julio..	1876	"	"	No ha presentado la fé de bautismo.
18	D. José Carmona Medina.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.
ESCALAFON DE LOS EMPLEADOS EN LAS CAJAS DE METÁLICO Y EFECTOS DE ESTA DIRECCION EN 31 DE JULIO DE 1876.														
Jefes de Negociado de tercera clase, con 4.000 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. Bernardo Lanzon Lopez.....	Cajero de metálico.....	37	11	11	15	2	23	22	Set....	1871	"	"	"
2	D. Jorge Pérez Pelaez.....	Idem de efectos.....	31	2	"	27	11	2	8	Marzo..	1874	"	"	"
CESANTE.														
"	D. Mariano Reol.....	Cajero de efectos.....	34	7	22	26	5	23	"	"	"	"	"	Faltan los documentos justificativos.
Oficial segundo de Hacienda pública, con 3.000 pesetas anuales.														
ACTIVO.														
1	D. Eusebio José Navarro Salelles.....	Cajero segundo de efectos.....	133	71	"	14	81	21	81	Marzo..	1874	"	"	"
Oficial tercero de Hacienda pública, con 2.500 pesetas anuales.														
ACTIVO.														
1	D. Francisco Fernández Fernández.....	Subcajero primero.....	151	"	9	15	2	14	23	Set....	1874	"	"	"
Oficiales cuartos de Hacienda pública, con 2.000 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. Antonio León Rey.....	Sub cajero segundo.....	42	1	4	19	10	"	22	Set....	1871	"	"	"
2	D. José García Feito.....	Ayudante primero de Caja.....	47	10	18	14	"	"	22	Idem..	1874	"	"	"
3	D. Emilio Montaner Castellavi.....	Idem.....	31	3	20	3	4	"	19	Abril..	1876	"	"	"
4	D. Manuel María Vazquez.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.
CESANTE.														
"	D. Eduardo Labad y Cabello.....	Subcajero segundo.....	128	5	19	81	4	18	81	Marzo..	1874	"	"	"
Oficiales quintos de Hacienda pública, con 1.500 pesetas anuales.														
ACTIVOS.														
1	D. Lorenzo Mancera y Cortejoso.....	Ayudante segundo de Caja.....	41	"	22	8	1	10	1	Junio..	1873	"	"	"
2	D. Ramon Pareja Lopez.....	Idem.....	22	11	12	4	7	20	8	Marzo..	1874	"	"	"
3	D. Nicanor Puerta.....	Idem.....	37	5	24	4	10	9	18	Set....	1874	"	"	"
4	D. Manuel Crivell Caña.....	Idem.....	32	7	6	3	2	6	4	Marzo..	1876	"	"	"
5	D. Pio Garamendi y Echaniz.....	Idem.....	51	8	19	2	6	9	4	Idem..	1876	"	"	"
6	D. Romualdo Fernández Caballero.....	Idem.....	40	5	24	20	3	2	19	Abril..	1876	"	"	"
7	D. Domingo Landeira Villaverde.....	Idem.....	43	1	8	20	2	24	1	Junio..	1876	"	"	"
8	D. Aureliano Pardo.....	Idem.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	No ha presentado la hoja.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

En los meses de Agosto y Setiembre del año último se han verificado los siguientes nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos sustitutos:

AGOSTO.

En 2. A D. Ricardo Ladrón de Guevara, por oposición, Notario de Manzanares.

En id. A D. Telesforo Aragon Martínez, por id., Notario de Honrubia.

En id. A D. Julio Fuertes Campins, por id., Notario de Barrax.

En 7. A D. Valeriano del Castillo, Archivero de protocolos de Alcalá la Real.

En 8. A D. Manuel Gil Hernandez, como sustituto del Notario D. Pedro Turrillas, y conforme á la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Peñaranda de Bracamonte.

En 11. A D. Vicente García Nieto, Archivero de protocolos de Coria.

En 22. A D. Juan Durán y Perez, como sustituto del Notario D. Antonio Orozco y Díaz, y conforme á la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de la Alameda, de Málaga.

En 28. A D. Vicente Fermín de Torres, Archivero de protocolos de Hueta.

En 29. A D. Ramon Carril, por concurso, Notario de Carril.

En id. A D. Joaquín Garrido Martínez, como sustituto del Notario D. José Ramon Bugallal, y conforme á la disposición transitoria del reglamento, Escribano del Juzgado de Puenteareas.

En id. A D. Salvador Martínez y Salvador, como segundo sustituto del Notario D. José Fayos Iranzo, y con arreglo á dicha disposición, Escribano del Juzgado del Mercado, de Valencia.

En id. A D. Alejandro Serrano del Castillo, como segundo sustituto del Notario D. Mariano Sanz Lopez, Escribano del Juzgado de Cuenca.

SEPTIEMBRE.

En 4. A D. Felipe Diaz Suarez, por traslación, Notario de Vivero.

En id. A D. Ramon Penelas Roca, por id., Notario de Puenteareas.

En id. A D. Vicente Sabater Garcés, por concurso, Notario de Cuevas de Vinomá.

En 12. A D. Tomás Segrellés y Plá, por traslación, Notario de Monforte.

En 19. A D. Antonio Perez y Centol, como sustituto del Notario D. Manuel Perez García, y conforme á la disposición transitoria del reglamento general del Notariado, Escribano del Juzgado de Caspe.

En 26. A D. Isidro Lorenzo Ferrer, por permuta, Notario de Beas de Segura.

En id. A D. José Romero y Romero, por id., Notario de Almuñécar.

En 27. A D. Mariano Ródenas, Archivero de protocolos de Novelda.

En id. A D. Fernando García Cuadrillero, Archivero de protocolos de Astorga.

Madrid 31 de Enero de 1877.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

MINISTERIO DE MARINA.

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 8.

OCÉANO ATLÁNTICO SEPTENTRIONAL.

Costa O. de Escocia.

BOYA SOBRE BO VICH CHUAN (ISLA BARRA, HÉBRIDES). Los Comisarios de faros del Norte hacen saber que se ha colocado una boya cónica, para marcar Bo Vich Chuan, roca cubierta delante de la punta SE. de la isla Barra, Hébrides.

Esta boya, pintada de rojo, está fondeada por 24 metros en la bajamar de sizigias en las marcaciones siguientes: las extremidades S. de las islas Muldoanich y Saundray enfiladas al O. 42° S.; la roca Curachan enfilada con Ru Melvich (South Uist) al N. 31° E.

Marcaciones verdaderas.—Variación 25° 45' NO. en 1876.

Carta núm. 265 de la sección II.

MAR DEL NORTE.

Costa E. de Inglaterra.

CAMBIO DE POSICION DE LA LUZ DE PUNTA GARRISON, SHEERNESS (ENTRADA DEL RIO MEDWAY). La Oficina hidrográfica de Londres hace saber que la luz roja que se encontraba sobre el semi-baluarte de la izquierda, cerca de la punta Garrison, Sheerness, ha sido trasladada á lo alto de la cara exterior ó NO. del fuerte circular de la punta Garrison. La luz está elevada 15,2 metros, y en tiempos claros se ve á 5 millas de distancia. Entrando en el Medway cuando demora al S. 41° E. se pierde de vista.

Marcaciones verdaderas.—Variación 19° NO. en 1876.

Carta núm. 247 de la sección II.

LUZ DE KILLINGHOLME (RIO HUMBER). La Trinity House de Hull hace saber que habiéndose terminado la reconstrucción del faro de Killingholme se han apagado las dos luces provisionales (Véase Aviso núm. 50 de 1876), y que las luces definitivas se han encendido como anteriormente en la nueva torre alta y en las dos torres bajas.

Carta núm. 239 de la sección II.

Costa E. de Escocia.

CAMBIO DE POSICION DE LA LUZ DEL ROMPE-OLAS DEL O. DE GRANTON. Se hace saber que se tiene la intención de trasladar el faro del rompe-olas del O. del puerto de Granton á 11,3 metros al E. 25° N. de su posición actual. Marcaciones verdaderas.—Variación 25° 44' NO. en 1876.

Carta núm. 242 de la sección II.

CANAL DE LA MANCHA.

Costa N. de Francia.

ESCOLLOS EN LA RADA DE SAINT-MALO. El Teniente de navío Mr. de Laurens, Comandante del aviso Le Faon, escuela de pilotos de la Mancha, hace saber que acaban de descubrirse dos escollos peligrosos en la rada de Saint Malo.

EL PRIMER ESCOLLO, el más peligroso, se compone de un pequeño placer de roca con tres cabezos, situado entre la punta NE. de Patouillet y la dirección del gran canal. El cabezo principal, es peligroso sobre todo para los buques pequeños que voltean con principio de marea entrante, pues aquel se encuentra bastante separado de los Patouillet, y estos pueden correr riesgo de tocar en él, en este momento de la marea.

En bajamar de sizigias queda 0,36 metros de agua sobre el cabezo del E. que es el más elevado. Los otros dos se encuentran á 20 metros, el uno al N. 31° O., y el otro al S. 40° O. del cabezo del E., desde donde se han tomado los ángulos y las enfilaciones siguientes: parte alta de las Chemnées y la torrecilla de los Portes 27° 54'; faro del jardín y torre de la Plate 86° 22'; el faro del muelle de Noires á la derecha de la torre del Buzon; la torrecilla del Petit Genillet á la derecha de la cúspide del Grand Buzard; la torrecilla de Portes por la valiza de Pierres á la Vache; una casa nueva en tierra á la izquierda de la torrecilla de Rochepel.

EL SEGUNDO ESCOLLO, que está fuera del camino, es una roca acantilada de 5 metros de diámetro y que tiene 1,44 metros de agua en bajamar de sizigias. Desde esta roca se han tomado los ángulos y enfilaciones siguientes: campanario de Saint-Malo y Saint-Enogat 44° 57'; Saint-Enogat y el molino de Saint-Lunaire 53° 20'; la torrecilla de Rochepel á la derecha del Haumet; la torrecilla del Buzon metida como tres veces su grueso de las casas del Sud de la ciudad de Saint-Malo; la torrecilla de la Plate por la medianía del Grand-Chevreuil y entre las dos cabezas de los Bonshommes; la casa del fuerte de la Cité cubierta por la última roca grande que está al N. del fuerte de la isla Harbour.

Marcaciones verdaderas.—Variación 19° 50' NO. en 1876.

Cartas números 207 y 558 de la sección II.

DESAPARICION DE LA VALIZA DE LA TOURNOURE (ISLAS CHAUSSEY). La balandra la Alcione, pasando el 21 de Noviembre de 1876 por las Chausey, ha podido cerciorarse de la total desaparición de la valiza de la Tournoire entrada S. de los Huguenans.

Cartas números 207 y 558 de la sección II.

Madrid 40 de Enero de 1877.—CLAUDIO MONTERO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos para el día 40 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuación se expresan:

AYUNTAMIENTOS.	PROVINCIAS.
Arahal	Sevilla.
Villelga	Palencia.
Amayuelas de Ojeda	Idem.
Dehesa de Montejo	Idem.
Vado de Cervera	Idem.
Colmenares	Idem.
Santa Olalla	Idem.
Valverdon	Salamanca.
Fuente de Valdepero	Idem.
Peña de Campos	Palencia.
Baños de Cerrato	Idem.
Pozo de Urama	Idem.
Poblacion de Campos	Idem.
Herrera de Valdecañas	Idem.
Amusco	Idem.
Bolea	Huesca.
Sena	Idem.
Vicien	Idem.
Arbanes	Idem.
Bernardos	Idem.
Burguillos	Segovia.
Don Benito	Badajoz.
Navarredonda	Idem.
Villanueva del Arzobispo	Madrid.
Collado Hermoso	Jaen.
Agon	Segovia.
Fuente de todos	Zaragoza.
Fombuena	Idem.
Longares	Idem.
Monzalbarba	Idem.
Moyuela	Idem.
Mediana	Idem.
Navardun	Idem.
Sigües	Idem.
Salvatierra	Idem.
Tiermes	Idem.

AYUNTAMIENTOS.

PROVINCIAS.

Urríes	Zaragoza.
Villadoz	Idem.
Valmadrid	Idem.
Villarroya de la Sierra	Idem.
Lucena	Idem.
Arascués	Huesca.
Alcampel	Idem.
Aguas	Idem.
Binaced	Idem.
Barluenga	Idem.
Coscollano	Idem.
Calvera	Idem.
Capella	Idem.
Caserras	Idem.
Fañanas	Idem.
Graus	Idem.
Grisen	Idem.
La Perdiguera	Zaragoza.
Loarre	Huesca.
Laguarres	Idem.
Labata	Idem.
Lagunarrota	Idem.
Liesa	Idem.
Montinesa	Idem.
Marcen	Idem.
Otilla	Idem.
Otal	Idem.
Pomar	Idem.
Pertusa	Idem.
Puente de Montañana	Idem.
Sipan	Idem.
Selgua	Idem.
Tella	Idem.
Villanueva de Sigena	Idem.
Velillas	Idem.
Igríes	Idem.
Iche	Idem.
Cuevas de Velasco	Cuenca.
Guecho	Vizcaya.
Archidona	Málaga.
Alora	Idem.
Valsequillo	Córdoba.
Anchuras	Ciudad-Real.
Otero de los Herreros	Segovia.
Guadramino	Salamanca.
Palacios de Alcor	Palencia.
Cevico Navero	Idem.
Villales	Idem.
San Roman de la Cuba	Idem.
Santa Cruz de Boedo	Idem.
Palenzuela	Idem.
Quintanaluengos	Idem.
Barcenilla	Idem.
Rueda	Idem.
Vallespinoso	Idem.
Hontoria de Cerrato	Idem.

Madrid 2 de Febrero de 1877.—El Director general, Carlos Grotta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

SECCION DE TELÉGRAFOS.

El día del 26 actual se ha abierto al servicio público para toda clase de correspondencia la estación telegráfica municipal de Marin, en la provincia de Pontevedra.

Madrid 31 de Enero de 1877.—El Director general, Gregorio Cruzada Villamil.

En el pliego de condiciones para la subasta de 8.000 vasos de vidrio, publicado en la GACETA del 15 del mes anterior y en la rectificación que aparece en la del día siguiente, se dice por equivocación que la fianza que debe prestarse para tomar parte en dicha subasta ha de ser de 240 pesetas, debiendo decir 640, que es á lo que asciende el 5 por 100 del importe de dichos vasos al tipo de subasta; y en la segunda condición del pliego, correspondiente á los cilindros de zinc, se dice que la circunferencia exterior de los mismos desarrollada ha de medir 202 milímetros, debiendo decir 325, que es lo que tiene la del modelo.

Lo que se anuncia al público para los efectos correspondientes.

Madrid 1.º de Febrero de 1877.—El Jefe de la Sección, Antonio Lopez de Ochoa.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Resumen de lo satisfecho en la décimacuarta semana de las obras que se están ejecutando en el Hospital de la Princesa de Madrid; y que se publica con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 24 de Octubre último.

	Pts.	Cs.
Carpintería, por cinco jornales de oficial, á 4'25 pesetas uno	21'25	
Por cinco id. de ayudante, á 3'30 id.	17'50	
Albañilería, por diez jornales de oficial, á 3'50 pesetas uno	35	33'75
Por 14 id. de ayudante, á 3 id.	42	
Caleros, por 10 jornales, á 2 pesetas uno	77	20
Taller de sierra, por la mano de obra	108'36	633'44
Idem de escafilado de ladrillos, por la mano de obra	76	
Peones, por 38 jornales, á 2 pesetas uno	310'62	
Idem, por 177 y medio id., á 1'75 id.	386'62	
Aparejador, por siete jornales, á 2'50 pesetas uno	17'50	
Sobrestante, por siete id., á 3 id.	21	
Guarda, por siete id., á 2'50 id.	17'50	
Auxiliar facultativo, por su gratificación	42	
Pagador, por su id.	42	
		1.454'17

MATERIALES.

Móvil	488
De construcción	833'50
	1.021'80

TOTAL..... 2.475'67

Madrid 29 de Enero de 1877.—El Director general, R. de Campoamor.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Estado del precio medio que han tenido los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante el mes de Diciembre último.

PROVINCIAS.	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	TRIGO.	CEBADA.	CENTENO.	MAIZ.	GARBANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.	AGUARDIENTE.	CARNERO.	VACA.	TOCINO.	DE TRIGO.	DE CEBADA.
	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	HECTÓLITRO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	LITRO. Ptas. Cént.	KILÓGRAMO. Ptas. Cént.				
Alava	19'52	12'44	"	16'17	1'11	0'73	1'44	0'35	0'73	1'24	1'27	1'59	0'05	0'06
Albacete	20'86	10'11	13'79	14'40	0'79	0'49	1'22	0'21	0'67	1'45	1'09	2'11	0'04	0'04
Alicante	24'27	12'41	13'30	16'28	0'66	0'52	1'26	0'28	0'33	1'46	1'85	1'80	0'05	0'04
Almería	25'64	12'28	16'78	15'63	0'48	0'34	1'17	0'48	0'36	1'05	1'62	1'82	0'05	0'05
Avila	16'35	9'85	9'37	"	0'49	0'62	1'47	0'37	0'91	0'98	1'09	1'78	0'04	0'04
Badajoz	20'41	7'77	13'23	"	0'48	0'70	1'19	0'43	1'03	0'93	1'15	2'00	0'06	0'06
Barcelona	23'85	13'03	16'46	16'50	0'65	0'64	1'16	0'26	0'32	1'59	1'61	1'78	0'09	0'08
Burgos	16'33	9'58	10'82	12'61	0'69	0'58	1'46	0'27	0'61	1'22	1'12	1'49	0'04	0'03
Cáceres	17'47	10'28	10'95	17	0'42	0'70	1'35	0'43	0'99	0'85	0'87	1'68	0'05	0'04
Cádiz	18'77	9'65	"	24'19	0'88	0'60	1'28	1'06	1'22	1'18	1'84	2'56	0'05	0'04
Castellon de la Plana	22'84	12'64	14'96	15'84	0'57	0'51	1'30	0'23	0'66	1'30	"	2'09	0'07	0'03
Ciudad-Real	19'34	7'29	10'22	14'63	0'57	0'53	1'31	0'24	0'72	0'94	1'89	2'21	0'06	0'06
Córdoba	19'31	7'45	14'17	14'54	0'45	0'62	0'94	0'31	0'85	1'24	1'56	2'48	0'04	0'03
Coruña	22'19	14'39	14'65	19'16	0'95	0'63	1'36	0'37	0'81	0'77	0'85	1'75	0'09	0'03
Cuenca	15'39	8'87	9'94	"	0'69	0'49	1'29	0'25	0'61	1'22	1'19	2'80	0'03	0'02
Gerona	22'27	12'27	13'44	16'82	0'59	0'57	1'28	0'34	0'97	1'63	1'46	1'83	0'09	0'10
Granada	30'65	11'12	13'02	16'64	0'42	0'54	1'16	0'34	0'84	1'32	1'57	2'03	0'06	0'06
Guadalajara	15'65	8'40	9'45	"	0'67	0'53	1'15	0'25	0'65	1'20	1'48	2'14	0'04	0'04
Guipúzcoa	22'31	13'30	"	18'03	1'02	0'71	1'50	0'56	1'29	2'17	1'25	1'71	0'05	"
Huelva	23'62	8'78	13'41	17'19	0'50	0'58	1'18	0'38	1'24	1'66	1'75	2'43	0'06	0'05
Huesca	22'07	14'53	16'44	13'32	1'32	0'80	1'21	0'23	0'63	1'53	1'25	2'18	0'09	0'05
Jaen	21'31	8'93	11'41	16'61	0'78	0'45	0'95	0'32	0'81	0'93	1'15	2	0'04	0'03
Leon	14'86	8'66	9'70	"	0'56	0'69	1'29	0'43	0'73	0'89	0'87	1'67	0'06	0'05
Lérida	26	15'80	17	17'15	1'20	0'76	1'36	0'24	0'60	1'45	1'40	1'83	0'06	0'06
Logroño	18'52	11'17	12'50	13'35	1'02	0'65	1'49	0'25	0'31	1'46	1'32	1'77	0'05	0'04
Lugo	19'16	14'23	13'14	12'80	0'93	0'66	1'59	0'46	0'81	0'59	0'68	1'63	0'10	0'08
Madrid	16'96	8'99	8'25	"	0'50	0'53	1'30	0'37	0'83	1'07	1'20	1'84	0'04	0'03
Málaga	22'09	9'93	"	18'13	0'56	0'52	1'05	0'44	0'98	1'22	1'57	1'97	0'06	0'05
Murcia	22'38	10'43	13'82	14'41	0'56	0'52	1'24	0'34	0'62	1'20	1'63	1'76	0'04	0'04
Navarra	18'94	11'77	"	12'76	1'50	0'62	1'42	0'32	0'67	1'78	1'58	1'69	0'05	0'03
Orense	18'15	11'58	12'31	13'23	0'64	0'63	1'33	0'30	0'77	0'59	0'69	1'74	0'05	0'04
Oviedo	23'02	17'60	14'81	13'52	0'97	0'70	1'61	0'37	1'03	1'15	1'05	2'11	0'11	0'12
Palencia	16'30	10'47	11'61	"	1'02	0'65	1'32	0'39	0'79	0'87	0'87	1'65	0'06	0'05
Pontevedra	26'30	19'29	14'62	13'39	0'91	0'69	1'38	0'31	0'57	0'71	0'89	1'87	0'16	0'23
Salamanca	13'88	8'58	8'19	"	0'43	0'66	1'27	0'24	0'76	0'92	0'94	1'79	0'03	0'03
Santander	22'67	15'42	14'77	18'17	0'92	0'63	1'43	0'49	0'89	1'22	1'15	2	0'10	0'07
Segovia	14'22	8'03	8'66	"	0'64	0'63	1'54	0'33	0'95	1'08	1'11	1'51	0'04	0'05
Sevilla	21'85	7'04	9'01	16'09	0'40	0'53	0'93	0'50	0'84	1'40	1'47	2'07	0'05	0'05
Soria	15'54	9'35	9'51	"	0'77	0'59	1'39	0'24	0'78	1'29	1'23	2'24	0'04	0'04
Tarragona	25'21	12'69	13'76	12'86	0'42	0'53	1'17	0'22	0'56	1'64	0'85	1'94	0'07	0'06
Teruel	20'15	12'08	11'25	12'02	1'02	0'57	1'22	0'24	0'56	1'48	1'31	1'86	0'03	0'03
Toledo	17'95	8'96	9'67	"	0'57	0'61	1'37	0'37	0'92	1'01	1'27	1'97	0'03	0'03
Valencia	24'23	13'09	13'83	14'26	0'97	0'55	1'30	0'20	0'63	1'45	1'53	1'74	0'05	0'05
Valladolid	16'46	8'39	8'45	"	0'92	0'69	1'25	0'32	0'59	0'84	1'08	1'85	0'04	0'04
Vizcaya	19'52	11'33	11'13	13'37	1'55	0'50	1'54	0'31	1'30	1'09	1'10	1'49	0'08	0'11
Zamora	16'35	9'95	8'84	"	0'59	0'71	1'43	0'24	0'57	0'94	0'95	2'03	0'03	0'03
Zaragoza	11'16	12'44	10'31	12'74	1'03	0'66	1'24	0'31	0'68	1'61	1'35	2'04	0'06	0'06
Islas Baleares	25'42	12'76	"	16'22	0'50	0'53	1'35	0'34	0'69	1'26	1'69	1'55	0'07	0'07
Precio medio en toda España...	20'19	11'16	12'07	15'60	0'78	0'61	1'31	0'35	0'81	1'20	1'27	1'92	0'06	0'06

		HECTÓLITRO. — Pesetas. Cént.	LOCALIDAD.	PROVINCIA.
TRIGO...	Precio máximo.....	29'52	Tuy.....	Pontevedra.
	Idem mínimo.....	10'39	Vitigudino.....	Salamanca.
CEBADA...	Precio máximo.....	25	Vigo.....	Pontevedra.
	Idem mínimo.....	6'31	Vitigudino.....	Salamanca.

Madrid 29 de Enero de 1877.—El Director general, José de Cárdenas.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA

Cartas detenidas por falta de franquicia en el día 1.º de Febrero de 1877.

- Núm. 1 Antonio Vallejo.—Talamanca.
- 2 Luis Verdugo.—Butierre-Muñoz.
- 3 Bartolomé Perez.—Consuegra.
- 4 Caraciolo Herreres.—Medina Pomar.
- 5 Francisco Manzanares.—Dos Barrios.
- 6 Ireneo Gonzalez.—Santa Cruz de Tenerife.
- 7 José Garcia.—Valladolid.
- 8 José Serrano.—Torrelaguna.
- 9 Juan Lopez.—Málaga.
- 10 Juan P. Leon.—Granada.
- 11 María M. Bárcena.—Torrelavega.
- 12 Manuel Serrano.—Valladolid.
- 13 María Candelas.—Avila.
- 14 Patricio Gil.—Oviedo.
- 15 Segundo Perez.—Tasuan.

Madrid 2 de Febrero de 1877.—El Administrador, Martín Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Esta Excm. Corporacion, en sesion celebrada en el día de ayer, se ha servido acordar se abra un plazo, que terminará el 19 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, en el cual se admitirán proposiciones para el arrendamiento de los Jardines de San Juan, denominados del Buen Retiro, en la próxima temporada.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; advirtiéndose que el pliego de condiciones se hallará ce manifiesto en esta Secretaría todos los días no feriados, desde las doce de la mañana a cinco de la tarde hasta la terminacion del plazo indicado, y que no se admitirá ninguna proposicion que no vaya acompañada del resguardo que acredite haber consignado en la Tesorería municipal la cantidad de 10.000 pesetas como garantía de la misma.

Madrid 30 de Enero de 1877.—El Secretario, José Dicenta y Blanco. —3

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Alburquerque.

D. Leandro Cortés, Juez de primera instancia de este partido.

Por este quieto anuncio y en virtud de haber fallecido el

Registrador de la propiedad de este partido D. Juan Delgado de las Heras, y para proceder á la devolucion de la fianza que prestó para el desempeño de dicho cargo, se hace saber á todos los que tengan que deducir alguna accion contra el Registrador referido lo hagan dentro del término legal.

Dado en Alburquerque á 19 de Enero de 1877.—Leandro Cortés.—El actuario, Guillermo Scto.

Almería.

D. Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.).

Por el presente segundo edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia abintestato por fallecimiento de Don Lucio Martín de Ocaña, vecino que fué de esta ciudad, para que en el término de 20 días, contados desde la fijacion del último edicto, comparezcan á usar de su derecho; habiéndose presentado su señora esposa Doña Sandalia Beltran como heredera; pues así lo tengo mandado en el expediente judicial que instruyo de oficio.

Dado en Almería á 15 de Enero de 1877.—Mariano Martinez Carrasco.—Por orden de S. S., José de Vazquez. —P

D. Mariano Martinez Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido por S. M.

Por la presente requisitoria hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribania del que refrendo, se sigue causa

criminal de oficio en averiguacion de los autores del robo de tres caballerías de la propiedad de D. Gonzalo Bascuñana, mórador en el Collado de esta capital; cuyo hecho tuvo lugar el día 14 del actual á las cinco de la tarde, y existen sospechas de que aquellos han sido un castellano viejo que llevaba una jaca negra con aparejo redondo, y otros tres castellanos nuevos, ignorándose sus demás circunstancias.

Por tanto, en nombre de S. M. Don Alfonso XII, Rey constitucional de España, requiero á todas las Autoridades y policía judicial de la Nación para que procedan á la busca, captura y remision á este Juzgado de dichas caballerías, cuyas señas á continuacion se expresan, y de los sujetos en cuyo poder se encuentren.

Dada en Almería á 18 de Enero de 1877.—Mariano Martínez Carrasco.—Por mandado de S. S., Francisco Gomez.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, pelo negro, raya á la marca, con ronchas de granos en las manos.

Un mulo de tres años, pelo castaño oscuro, con dos dedos sobre la marca, anquialmadrado, é izquierdo de ambos brazos.

Una burra de cinco años, entre dos cuerpos, pelo ruico claro, con un carbunclo en el costillar derecho, y aparejada.

Bande.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Eugenio Salgado, Juez de primera instancia de Bande.

Por el presente se hace saber á todas las personas que se crean más próximos parientes del cadáver de un hombre desconocido que no fué posible ser identificado, cuyas señas personales eran cara redonda, pelo negro, cejas y barba castañas, ojos id., nariz pequeña, color moreno; vestía chaqueta de paño negro, chaleco cutí negro, camisa hechura de camisola de algodón, pantalon de estopa del país, zuecos de pieza entera y un gorro negro á estilo portugués, tenia al cuello un rosario y en un bolsillo un veinten portugués, equivalente á cuatro cuartos españoles, para que dentro del término de ocho dias, á contar desde su insercion en la GACETA DE MADRID y *Boletín* de esta provincia, comparezcan á este Juzgado á deducir de su derecho; en la inteligencia que pasado dicho término se dará á la causa el curso correspondiente.

Dado en Bande á 15 de Enero de 1877.—Eugenio Salgado.—De su orden, Pablo Martínez.

Barcelona.—San Pedro.

D. Francisco Galicia, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por el presente se llama á María Dalmaes y Colom, vecina que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 dias se presente á este Juzgado, sito en la calle de la Puja, números 13 y 15, piso tercero, á fin de recibirle declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra la misma se instruye sobre amenazas; apercibida de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona 17 de Enero de 1877.—Francisco Galicia.—Por mandado de S. S., Julio Usera, Escribano.

Cádiz.—San Antonio.

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

En virtud del presente y termino de ocho dias, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Juan Garcia Martínez, vecino de esta ciudad en la calle de Santa Catalina, número 12, natural de Ronda, de 42 á 44 años de edad, casado, tiene cuatro hijos, albañil, y con instruccion, para que se presente en este Juzgado á ser notificado de la sentencia dictada en causa que se le ha seguido en dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza per hurto; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cádiz á 18 de Enero de 1877.—José Penichet y Calimano.—José Rafael Escassi.

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á un individuo que el día 1.º del actual, como á las cuatro de la tarde, acompañaba á Juan Baez Pisones, y que se quedó en la puerta de la casa núm. 24 calle de Isabel la Católica cuando este entró en el escritorio de dicho casa, para que dentro del término de 10 dias comparezca en este Juzgado á prestar la oportuna declaracion en causa que contra el Pisones se sigue por tentativa de robo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cádiz á 18 de Enero de 1877.—José Penichet y Calimano.—Rafael de Leon Sotelo.

Cádiz.—Santa Cruz.

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, Secretario honorario de S. M., Jefe superior honorario de Administracion civil, Caballero y Comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Abogado de los ilustres Colegios de Granada y Almería y Juez Decano de los de primera instancia y del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por la presente ejecutoria cito, llamo y emplazo á Emilio Torre y Gomez, hijo de Lucio y de Juana, natural y vecino de la parroquia de San Juan de Méano, en la provincia de Pontevedra, soltero, panadero, y de edad de 16 años, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á oír una notificacion en la causa que contra el mismo se

instruye por delito de hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá dicho procedimiento en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 18 de Enero de 1877.—Ramon de la Sendra.—Antonio F. y Arenas.

Carballino.

D. Manuel María Fidalgo, Juez de primera instancia de Carballino.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) cito, llamo y emplazo á Camilo Lage Valeiras, soltero, labrador, de unos 19 años de edad, natural y vecino de Feñorin, en esta alcaldía, á fin de que dentro del término de 10 dias, contados desde su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para ser notificado de la ejecutoria que recayó en causa que se le formó por hurto; bajo apercibimiento de que si no lo hiciere le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho.

Dada en Carballino á 18 de Enero de 1877.—Manuel María Fidalgo.—Por mandado de S. S., Camilo M. Ramos.

Caspe.

D. Victorio Andrés y Catalan, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Radua y Grau, natural de Mequinenza, ausente, cuyas señas personales y paradero se ignoran, para que dentro del término de 15 dias, contados desde el de la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, se presente en los estrados de este Juzgado á rendir declaracion indagatoria en causa que se sigue contra el mismo sobre estafa de un jumento á Casimiro Cabeles; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, la captura del expresado sujeto y su conduccion á este Juzgado.

Dada en Caspe á 19 de Enero de 1877.—Victorio Andrés.—De su orden, Ramon Navarro.

Coria.

D. Ramon Otero Valcarce, Juez de primera instancia de esta ciudad de Coria y su partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y captura de los sujetos cuyos nombres y señas se expresarán, fugados de la cárcel de este partido al anochecer del día de ayer, remitiéndolos á este Juzgado con las seguridades debidas, caso de ser habidos; pues así lo he acordado por auto de aquella fecha en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Dada en Coria á 16 de Enero de 1877.—Ramon Otero Valcarce.—Por mandado de S. S., Pantaleon Zanca.

Señas y nombres de los presos fugados.

José de la Cruz Nevado, su verdadero nombre Pedro Conde, natural y vecino de Cabezuela, fugado primeramente del Hospital de Plasencia estando procesado en aquel Juzgado, y preso en esta cárcel por hurto de un caballo, de edad de 20 á 30 y tantos años, estatura cinco pies escasos, fornido, cara redonda, ancha, color claro, escaso de barba; vestía pantalon negro pardo paño, chaleco de paño fino negro de cuello vuelto, chaqueta de astracán con forro encarnado, zapato bajo.

Eulogio Díez Valdomingo, natural que dice ser de Escalona, provincia de Segovia, de 38 años de edad, estatura regular, cara redonda, ojos grandes negros, pelo y cejas negros, color moreno, poblado de barba, pero afeitado, fuerte de cuerpo; vestía pantalon de cuadros oscuros, chaleco negro, chaqueta elástica morada, calzaba alpargata cerrada, preso en esta cárcel de partido por usar de nombre supuesto y de cédula personal falsa.

Santano Módenes Borrega, natural y vecino de Zarza la Mayor, preso en esta cárcel por hurto de una yegua, de 30 á 40 años de edad, estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos id., nariz regular, barba fuerte rasurada; viste pantalon listado oscuro, alpargatas blancas cerradas, chaleco y chaqueta de paño pardo, y faja encarnada.

Manuel Martin y Martin, vecino de Cilleros y preso en esta cárcel por hurto de cerdos, de 40 años de edad, estatura alta, color moreno, pelo y ojos negros, nariz regular, barba fuerte rasurada; viste calzon y chaqueta de paño pardo al estilo de su pueblo, y lleva además una zamarra de piel de berrego negro.

José Cortés y Cortés, gitano, natural de Villagarcía y vecino de Llera, partido de Almedralejo, de 42 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, barba fuerte, patilla corrida, pecos de viruelas.

José Jimenez Heredia, gitano, natural de Menasalvas, Toledo, vecino de Badsjoz, de 38 años de edad, estatura regular, cara ovalada, color moreno, pelo y barba negros; patillas, ojos negros expresivos, nariz afilada, boca pequeña.

Juan Vazquez Manzano, gitano, natural de Arroyo del Puerco, sin vecindad, conocido con el apodo de Nariz, estatura regular, cara larga, color moreno, pelo y barba negros, patillas, ojos castaños grandes, nariz abultada y boca regular; estos tres presos por robo en despoblado, y visten al uso de los gitanos, pero con ropas en muy mal estado.

Ecija.

D. Luis Funes y Gomez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á los autores del hurto de una mula de siete años, de marca, castaña, entreparda y herrada en la tabla, de la propiedad de D. Juan Tortolero, vecino de la villa de Fuentes de Andalucía, que tuvo lugar en la madrugada del 8 del actual en la venta nueva de Abajo, para que en el término de 30 dias, á

contar desde el en que tenga lugar la insercion en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á prestar declaracion en la causa que con tal objeto se sigue en este Juzgado.

Asimismo encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su busca, y caso de ser habida la referida mula la remitan á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre.

Dada en Ecija á 15 de Enero de 1877.—Luis Funes.—M. actuario, Roman Ortiz.

Fonsagrada.

D. José Pasarin, Juez accidental de primera instancia de Fonsagrada.

Hago saber que en causa que se instruye en este Juzgado por la Escribanía de D. Gonzalo Diaz, contra José Diaz y Carlos Saavedra, vecinos de Muruais, por lesiones á Ramon Lopez, alias Manguero, de Embornallías, en el distrito de Navia de Suarna, he acordado la providencia siguiente:

«Providencia.—Juez accidental Sr. Pasarin.—Fonsagrada 28 de Diciembre de 1876. La anterior comunicacion con el exhorto que se devuelve diligenciado, jústese á la causa, ofrezcase esta al lesionado Ramon Lopez, alias Manguero, por si quiere mostrarse parte en ella, admitiéndole respuesta en el acto de practicarle la diligencia; para lo que se libre carta-orden al Juez municipal de Navia. Lo acordó y rubrica S. S., de que certifico.—Está rubricado.—Díaz.»

Librada la carta-orden acordada al Juez municipal de Navia, este contestó que dicho lesionado se ausentara de su domicilio con direccion al reino de Portugal á trabajar en los caminos y vias públicas; y en su vista por providencia de 13 de los corrientes he acordado ofrecerle la causa á dicho lesionado á medio de edicto, que se inserte en el *Boletín oficial* y GACETA DE MADRID, previniéndole que si dentro de 10 dias no comparece por sí ó á medio de legitimo representante á manifestarlo ante este Juzgado, se entenderá que renuncia tal derecho y se dará á la causa el curso correspondiente; y su cumplimiento de lo acordado se pone el presente edicto.

Fonsagrada 14 de Enero de 1877.—José Pasarin.—Por mandado de S. S., Ramon C. Varela, por Diaz.

Ginzo de Limia.

D. Francisco Mosquera, Juez de primera instancia de Ginzo de Limia:

Hago saber que en causa que me hallo instruyendo sobre robo de pesetas á D. Ramon Valcárcel, Presbítero y vecino de Escornabois, se declaró procesado á Benito Cerradillo, su convecino, cuyas señas personales se ignoran; y como no sea habido en su domicilio, he mandado citarle y emplazarle por medio de la presente, de que se remita copia al Sr. Gobernador civil de esta provincia y al Sr. Administrador de la GACETA DE MADRID, para su insercion en la misma y en el *Boletín oficial*, á fin de que en el término de 15 dias se presente ante este Juzgado á prestar declaracion en concepto de procesado, y á responder á los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

Ginzo de Limia 18 de Enero de 1877.—Francisco Mosquera.—De orden de S. S., Camilo Carballo.

Inca.

D. Melquíades de Rozas y Azuela, Juez de primera instancia del partido de Inca, en nombre de S. M. el Rey constitucional D. Alfonso XII.

Por el presente edicto se cita y emplaza á Antonio Pol y Torrens, de apodo Jordá, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Benisalem, soltero, jornalero y licenciado del Ejército, cuyas señas personales son: estatura más que regular, color sano, barba cerrada, nariz regular, pelo negro, ojos tambien negros, cejas al pelo, y de 25 años de edad, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve dias, á contar desde el siguiente á la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaracion en la causa que contra el mismo estoy instruyendo sobre hurto; con apercibimiento de que si no lo hiciere le parará el perjuicio consiguiente, sobre procederse á lo que hubiere lugar para hacer efectiva su presentacion.

En su virtud encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como judiciales y agentes de policía que supieren el paradero del referido Antonio Pol y Torrens, dispongan su presentacion con las seguridades debidas para el fin apetecido.

Dado en Inca á 30 de Diciembre de 1876.—Melquíades de Rozas y Azuela.—Por mandado de S. S., Juan Benalúa.

Jerez de los Caballeros.

El Sr. D. Bartolomé Gutierrez y Garcia, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en la causa que se instruye contra José Guerrero Benitez y otro por robo de dinero y otros efectos á Francisco Lopez Crisóstomo, ha acordado se cite de presentacion ante su Autoridad en el término de 15 dias con objeto de prestar declaracion á Felipe Aspal, que residió en una huerta próxima al valle de Matamoros; y para que tenga efecto dicha citacion por medio de los periódicos oficiales, expido la presente en Jerez de los Caballeros á 13 de Enero de 1877.—Felipe Márquez.

Granada—Campillo.

D. José María Castellano, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad.

Por la presente se llama, cita y emplaza por término de 15 dias á Pedro, cuyo apellido se ignora, natural de Guadix, que en la noche del 28 de Agosto último al oscurecer causó varias lesiones en el sitio del Humilladero de esta capital, y calle Lucía, paralela á la de la Duquesa, á D. Manuel Camacho Cortés; en la inteligencia que de no presentarse en dicho

término en este Juzgado se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Granada á 16 de Enero de 1877.—José María Castellano.—Por mandado de S. S., José Díaz Bueno.

Granada.—Salvador.

D. Pedro García San Roman, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de 20 días, á contar desde el en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á Juan Antonio Mancebo de la Bastida, natural y vecino de esta capital, soltero, cantero y de 25 años, cuyas señas se ignoran, para que dentro de dicho término comparezca en el arresto municipal de esta ciudad á extinguir la pena que le ha sido impuesta por la Excelentísima Sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito en causa que se le siguió por este Juzgado y Escribanía del actuario D. José Prieto é Izquierdo sobre lesiones á Ramon Belmonte Valenzuela; pues de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Granada á 19 de Enero de 1877.—Pedro García San Roman.—Por mandado de S. S., José Prieto.

La Almunia.

D. José Petit y Alcázar, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los tres sujetos de las señas que luego se dirán, cuyos nombres y apellidos se ignoran, que en la mañana del 10 del actual saliendo al camino que dirige desde esta villa á Calatorao, y á la distancia de un cuarto de hora de aquella, robaron á varias personas diferentes cantidades metálicas á cada una, para que en el término de 20 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á prestar sus respectivas declaraciones indagatorias en la causa que se instruye con aquel motivo; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y cuerpo de la Guardia civil, procedan á la busca de los tres indicados sujetos, y averiguado su paradero sean detenidos y conducidos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en La Almunia á 17 de Enero de 1877.—José Petit y Alcázar.—De su órden, Hilario Prados.

Señas de los tres hombres desconocidos.

El primero bastante alto, de 30 á 35 años de edad, moreno, con pañuelo de algodón á la cabeza; vestía pantalon de paño claro aculebrado, chaleco, chaqueta de paño negro.

Y los otros dos sujetos son de estatura baja, de 25 á 30 años, ambos morenos, y vestían pantalon de paño claro, alpargatas, chaleco y chaqueta de pana ó paño.

D. José Petit y Alcázar, Juez de primera instancia de La Almunia y su partido.

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á la herencia de María Gomez Usera, que falleció intestada en Epila, de donde era vecina, el 10 de Enero último, mujer que fué de Justo Aparicio Sanchez, natural de Ateca, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; pues pasados sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Almunia de Doña Godina á 22 de Enero de 1877.—José Petit y Alcázar.—De su órden, Francisco una. —P

Lugo.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Nicandro García Taboada, Juez del partido de Lugo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Carmen Heredia Real, Antonia Vazquez Heredia y María Vazquez Heredia, á las Gitanas, vecinas de la ciudad de la Coruña, barrio del Tren, de donde se ausentaron, ignorándose su paradero, y cuyas señas se expresarán, á fin de que dentro del término de 40 días comparezcan en esta sala de audiencia á ampliar sus respectivas indagatorias y responder á los cargos que las resultan en la causa que las instruyo por hurto de lienzo al comerciante D. Manuel Sanchez, de esta poblacion; apercibiéndolas con declararlas rebeldes y de que las parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en Lugo á 17 de Enero de 1877.—Nicandro García Taboada.—Por órden de S. S., Marcial Minguillon.

Señas de Antonia Vazquez Heredia.

Natural de Medellín, provincia de Badajoz, casada, de edad 34 años, jornalera, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, cara larga, color bueno.

Carmen Heredia Real, viuda, de 61 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, cara oval, color moreno.

María Vazquez Heredia, de 34 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, cara larga, color moreno.

Visten las tres en andrajos.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Nicandro García Taboada, Juez accidental de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria y término de 40 días, que prin-

cipiarán á contarse desde su inserción en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á Juana Rodríguez, tendera del barrio del Almacen, extramuros de esta ciudad, ausente en ignorado paradero, como comprendida en el núm. 1.º del art. 129 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á fin de que comparezca en los estrados de este Juzgado á oír cierta diligencia en causa que se le sigue sobre lesiones á Pedro Rodríguez Gandoy y su mujer; apercibida de que no verificándolo se le declarará rebelde, parándole perjuicio.

Dada en Lugo á 18 de Enero de 1877.—Nicandro García Taboada.—El Escribano, Marcial Minguillon.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Nicandro García Taboada, Juez accidental de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria y término de 40 días, que principiarán á contarse desde su inserción en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á Antonio Lázaro Gonzalez, vecino de Santiago de Entrambasaguas, término municipal de Guntin, ausente y en ignorado paradero, como comprendido en el número 1.º del art. 129 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á fin de que comparezca en los estrados de este Juzgado para la práctica de cierta diligencia de justicia en causa que en el mismo se le sigue sobre lesiones á Juan Rodríguez García su convecino; apercibido de que no verificándolo se le declarará rebelde parándole perjuicio.

Dada en Lugo á 19 de Enero de 1877.—Nicandro García Taboada.—El Escribano, Marcial Minguillon.

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Rondan y de la Cruz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, refrendada del Escribano que suscribe, se cita y llama á Amalia del Olmo Gimara, que habitó en el Arroyo Abroñigal, casa de la China, taberna, para que en el término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el Palacio de Justicia, con el fin de llevar á efecto cierta diligencia en causa que se sigue por lesiones de aquella.

Madrid 22 de Enero de 1877.—El Escribano, Matías Aranda.

Madrid.—Congreso.

En virtud de providencia del Sr. D. Jacobo Recarey y Villaverde, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita y llama á Doña Elvira Mendez, esposa de D. Joaquin Javier, que habitó en la Carrera de San Jerónimo, núm. 8, para que en el término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo del ex-convento de las Salesas, con el fin de prestar declaración en causa criminal por defraudación.

Madrid 20 de Enero de 1877.—V.º B.º—Jacobo Recarey.—El Escribano, Antolin Valdés.

Madrid.—Hospicio.

Yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Doy fé que en dicho Juzgado y por mi testimonio se ha seguido el expediente de abintestado de Francisca Melendo Aliso, natural de la ciudad de Baeza, hija de Juan y Matea de 68 años, viuda de Benito Rodríguez, en cuyas diligencias abintestado, instruidas con arreglo á lo que dispone la ley de Enjuiciamiento civil, se ha dictado en 10 del corriente el auto siguiente:

«Auto.—Resultando que en 5 de Agosto de 1875 se dió parte al Juzgado de primera instancia del Congreso de haber fallecido abintestado en el hospital de la Princesa Francisca Melendo Aliso; teniendo presente lo que dispone el art. 351 de la ley de Enjuiciamiento civil, se formó el oportuno expediente, que remitido al reparto de negocios civiles, correspondió por turno á este Juzgado:

Resultando que se han practicado con audiencia del señor Promotor fiscal todas las diligencias que previene el tit. 49 de la ley de Enjuiciamiento civil respecto á abintestatos:

Considerando que no se ha presentado ninguna persona reclamando la herencia de la mencionada Francisca Melendo Aliso; teniendo presente lo que dispone el art. 377 de dicha ley de Enjuiciamiento civil y la de 9 de Mayo de 1835;

S. S., por ante mí el Escribano, dijo: se declara vacante dicha herencia, y se adjudica al Estado con beneficio de inventario, á título de heredero por ministerio de la ley; publicándose este auto definitivo en la GACETA DE MADRID.

Lo mandó y firma S. S., doy fé.—Nemesio Longué.—Valentin Ballester.»

Lo relacionado es cierto y verdadero, y el auto inserto corresponde á la letra con su original, de que doy fé, á que me remito.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, pongo el presente, que signo y firmo en Madrid á 19 de Enero de 1877.—Valentin Ballester. —P

Madrid.—Latina.

D. Joaquin de Quero y Cobos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de 20 días se llama, cita y emplaza á Doña Soledad Cachon y Luis, hija de Manuel y de Manuela, de estado soltera, de 33 años de edad, dedicada á las labores de su sexo, y últimamente tuvo casa de imposiciones en la plaza de la Cebada, núm. 13, natural y vecina de esta capital, que habitó en la calle del Amor de Dios, número 7, cuarto principal, cuyo actual domicilio se ignora;

viste pañuelo alfombrado, toquilla negra y vestido de lana color Habana: son sus señas las siguientes: estatura alta, cara larga, nariz aguileña, pelo castaño, ojos idem, y á Melchor Ellicechea y Arrieta, hijo de Matías y Dorotea, de estado viudo, de 38 años de edad, de oficio vendedor ambulante de cuadros para retratos, natural de San Sebastián, vecino de esta capital, que habitó en la calle de la Sombrereria, número 14, cuarto tercero interior: sus señas personales son: estatura regular, cara redonda, pelo y ojos castaños oscuros, barba cerrada y recien afeitada, y viste pantalon de paño color castaño á listas, cazadora y chaleco de paño color aceituna, camisa blanca, capa de paño color castaño oscuro, bastante usada; para que dentro del expresado término se presenten en la audiencia de dicho Juzgado y Escribanía del autorizante, ó en las cárceles de esta capital respectivas á su sexo, á responder de los cargos que contra ambos resulta en la causa que se les sigue por el delito de tentativa de estafa; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio correspondiente.

Y por la presente, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto á todas las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan á la busca y captura de los expresados Doña Soledad Cachon Luis y Melchor Ellicechea y Arrieta, conduciéndoles, caso de ser habidos, á las respectivas cárceles de esta Corte, dejándoles en ellas á mi disposición.

Dada en Madrid á 12 de Enero de 1877.—Joaquin de Quero.—Por mandado de S. S., Juan Joaquin Jimenez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, dictada á mi testimonio, por el presente y término de seis días se llama y cita á Josefa García Gomez, que habitó en la calle de la Sierpe, número 7, cuarto principal, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de dicho término se presente en la audiencia del expresado Juzgado á prestar cierta declaración en la causa que se instruye con motivo de las lesiones inferidas á la misma en la calle de Toledo el día 18 de Diciembre último; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de Enero de 1877.—Joaquin de Quero.—Juan Joaquin Jimenez.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, refrendada por el infrascrito actuario, se cita y llama por el presente á Ramon Teijeiro, cuyo domicilio se ignora, dueño de un recibo extendido á su favor por Doña Baldomera Larra de 1.000 rs., á fin de que dentro del término de quinto día se presente en este Juzgado á prestar una declaración.

Madrid 19 de Enero de 1877.—V.º B.º—Joaquin de Quero.—El actuario, Pedro Sainz de Aja.

Madrid.—Palacio.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Francisco Molina Vozmediano, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, se cita y llama á José María García Collado, mozo de caballos que fué de la Funeraria, á fin de que en el término de quinto día, que por primero y único plazo se le señala, comparezca en la audiencia de dicho señor, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, á practicar una diligencia acordada en causa que en el mismo se sigue por lesiones; bajo apercibimiento de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Enero de 1877.—Francisco Molina.—El actuario, Juan Muñoz.

Málaga.—Merced.

Yo el infrascrito Escribano de esta ciudad, doy fé que en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Merced de ella y por la Escribanía de D. Diego García Murillo se sigue causa de oficio contra Isabel Sanchez Toboso por lesiones á María Virués, en la cual se ha expedido la requisitoria que copiada dice así:

«Requisitoria.—D. Segismundo del Moral Ceballos, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta ciudad &c.

Por la presente requisitoria se llama á Isabel Sanchez Toboso, natural y vecina de esta ciudad, que ha residido en Granada, de edad de 30 años, de estatura regular, gruesa, color blanco, pelo rubio, ojos azules, y su marido Francisco Escrivá, á las Fraile, cochero de plaza, para que en el término de 30 días, contados desde la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presenten en este Juzgado por virtud de la causa que en el mismo se sigue contra la primera sobre lesiones menos graves á María Virués, según así lo tengo mandado por mi providencia de este día, para hacerle cierta notificación, citación y emplazamiento; bajo apercibimiento de que en su defecto será declarada rebelde, parándola el perjuicio que haya lugar.

Y además encargo á las Autoridades y dependientes que constituyen la policía judicial procedan á su busca, haciéndoles comparecer en este Juzgado al objeto indicado.

Dada en la ciudad de Málaga á 13 de Enero de 1877.—Segismundo del Moral Ceballos.—Por mandado de S. S., José Ríos y Marqués.—Está el sello del Juzgado.»

Lo inserto está conforme con su original, á que me remito.

Y para que conste extiendo la presente copia para su inserción en la GACETA DE MADRID en la ciudad de Málaga á 13 de Enero de 1877.—José Ríos y Marqués.

Mataró.

D. José Millan, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mataró.

En virtud de lo dispuesto en providencia de hoy dictada

en la causa que se instruye en este Juzgado sobre contrabando de géneros, cuya aprehension tuvo lugar en la playa del pueblo de San Juan de Vilasar el día 4.º de Octubre último, contra Jacinto Pujol y Xivillé, casado, mayor de edad, natural de dicho Vilasar y vecino de Barcelona, por el presente se llama al expresado Jacinto Pujol y Xivillé, á fin de que comparezca ante este dicho Juzgado dentro del término de 20 días, contaderos desde el siguiente al de la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, á prestar la correspondiente declaracion indagatoria en méritos de dicha causa; bajo aperechamiento de lo que hubiere lugar.

Mataró 17 de Enero de 1877.—José Millan.—Por su mandado, Francisco Culla, Escribano.

Murcia.—Catedral.

D. Antonio María Camps, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Antonio Moreno Sanchez, natural y vecino de esta capital, hijo de Ramon y Antonia, casado con Carmen Soler, cantero, de edad de 32 años, conocido por el Moreno de San Juan, y á José Jimenez Bravo, natural de Lucena, domiciliado en la calle de Cortes, núm. 30, hijo de Francisco y de Carmen, casado con Antonia Rodriguez, zapatero, de edad de 43 años, conocido por Pepe el Andaluz, ó el tío Canoso, y cuyas señas de ambos se expresan á continuacion; ignorándose el actual paradero de los mismos, para que comparezcan en estas cárceles en el término de ocho dias, contados desde la publicacion de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á prestar declaracion inquisitiva en la causa que me encuentro instruyendo contra los mismos y otros sobre robo en la casa del Sr. Cura de Espinardo; aperechándose que si no lo verifican en el término señalado se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego á todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás individuos de la policia judicial, procedan á la captura de los referidos sujetos, conduciéndolos á la cárcel de esta ciudad y á mi disposicion en el caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en la referida causa.

Murcia 12 de Enero de 1877.—Antonio María Camps.—Por su mandado, Valentin Solano.

Señas de José Jimenez.

Estatura regular, constitucion fuerte, pelo cano, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares, barba poca; usando bigote, color bueno y ninguna particular.

Señas de Antonio Moreno.

Estatura regular, constitucion robusta, cara redonda, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regular, barba idem y al pelo, color bueno, sin ninguna seña particular.

Nájera.

En virtud de providencia del Sr. D. Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia de esta ciudad de Nájera y su partido, se cita por el presente y término de seis dias á Deogracias Anton, natural de Vitoria, y que sirvió en las filas rebeldes en el batallon titulado de Clavijo, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, á fin de que se presente en la sala-audiencia de este Juzgado á prestar una declaracion en causa criminal que instruyo contra Antonio Orive sobre doble homicidio y lesiones.

Nájera 20 de Enero de 1877.—V.º B.º—Alvaro Becerra.—El actuario, José Merino.

Puente del Arzobispo.

El Sr. D. Gumersindo Gutierrez Gago, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 10 dias á Agustín Colilla, vecino de Toledo, para que comparezca en este Juzgado para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por lesiones á Bartolomé Pereira; advirtiéndose que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puente del Arzobispo á 16 de Enero de 1877.—Gumersindo Gutierrez.—El Escribano, Manuel Quiroga.

Saldaña.

D. Modesto Zamora Lafuente, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Angel Fernandez Campo, viudo, natural y vecino de Lapuebla de Valdebaria, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 20 dias, siguientes al de la insercion de esta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á prestar declaracion indagatoria y responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que en el mismo y por la Escribanía del que refrenda se le instruye por el delito de robo de leñas; bajo aperechamiento de que si no se presenta será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Saldaña á 7 de Enero de 1877.—Modesto Zamora Lafuente.—Por mandado de S. S., Romualdo Salmillo Pablos.

San Roque.

D. Francisco V. Montero, Juez interino de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Francisco Almenta Tobal, vecino de Jimena, de buena estatura y delgado, pelo rubio colorado, ojos azules; viste pantalon largo rayado claro, chaqueta de paño fino negra, sombrero de hongo blanco, chaleco, y calza boreguies blancos, para que en el término de nueve dias, á contar desde que aquella aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de este partido á defenderse de los cargos que le resultan

en la causa que se le sigue por homicidio á José María Pajares Sierra; aperechido que de no verificarlo se sustanciará en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades judiciales, civiles, militares y funcionarios de la policia judicial procedan á la busca, captura y remision á la cárcel de esta ciudad del indicado Francisco Almenta Tobal.

San Roque 17 de Enero de 1877.—Francisco V. Montero.—Por su mandado, Rodrigo de Torres.

Sequeros.

D. Joaquin Hysern y Palmero, Juez de primera instancia de esta villa de Sequeros y su partido.

Por la presente primera y única requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan de Dios de la Iglesia Rodriguez, natural y residente en Mogarraz, soltero, jornalero, de unos 22 años, descolorido, barbilampiño, de cinco piés y dos pulgadas de estatura, vistiendo bombacho y chaqueta, á fin de que en el preciso término de 40 dias se presente ante este Juzgado con el fin de responder á los cargos que le resultan en causa por hallazgo en su poder de llaves ganzúas, armas de uso prohibido y otros efectos; parándole en otro caso con su rebeldía el perjuicio consiguiente.

A la vez se interesa á las Autoridades se sirvan practicar cuantas diligencias sean procedentes en su busca, y hallado le pongan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Sequeros á 13 de Enero de 1877.—Joaquin Hysern.—Por mandado de S. S., Juan Vicente Martin.

Sevilla.—San Roman.

D. Enrique Iñiguez Pinzon, Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á María Bella Flores y García, natural de Montellano, vecina de esta ciudad, viuda, canastillera y de 25 años de edad, á fin de que en el término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á oír la notificacion de la sentencia ejecutoria recaída en causa que se le ha seguido en este Juzgado por estafa; aperechida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo ruego y encargo á los Sres. Jueces de primera instancia y municipales se sirvan dar las órdenes oportunas á los individuos que componen la policia judicial de sus respectivas demarcaciones á fin de que procedan á la busca y comparecencia en este Juzgado de la indicada procesada.

Dado en Sevilla á 17 de Enero de 1877.—Enrique Iñiguez.—El actuario, Ricardo Rubio.

Sevilla.—San Vicente.

D. Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de la ciudad de Sevilla.

Por el presente cito á Indalecio Beiga, que es de estatura como de cinco piés, color triguño, pelo negro, barba clara, y como de 42 años de edad; y á Pedro Quejo, de estatura cinco piés próximamente, color triguño, pelo negro, barba poblada, y que representa tener 45 años de edad, ámbos vecinos de esta dicha ciudad, y naturales de la provincia de Galicia, para que dentro del término de 40 dias, contados desde el de la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado; aperechidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En su virtud, ruego á las Autoridades civiles y militares é individuos de la policia judicial á que procedan á la detencion y conduccion de los mismos á este Juzgado, caso de que tengan conocimiento de sus residencias.

Dado en Sevilla á 4 de Enero de 1877.—Salvador Romero.—El Escribano actuario, José M. de Chiclana.

D. Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad.

Por la presente se requiere á Carmen Palomo Vazquez, hija de Manuel y de Gertrudis, natural y vecina de Mérida, casada con Francisco Gonzalez Gomez, del que se encuentra separado extrajudicialmente, vendedora ambulante de chacina, y de 27 años, para que dentro del término de 20 dias, que empezarán á contarse desde que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el fin de oír cierta notificacion en la causa que le sigo por desacato á la Guardia civil; aperechida que de no verificarlo será declarada rebelde.

A la vez encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como ordinarias, se sirvan disponer se proceda á la busca de la expresada Carmen Palomo, y habida que sea se lleve á efecto su detencion, remitiéndola por tránsito y con las seguridades debidas á esta ciudad á mi disposicion; pues así lo tengo mandado por providencia de este dia en la indicada causa.

Dada en Sevilla á 15 de Enero de 1877.—Salvador Romero.—El actuario, Emilio de Liaño y Secane.

Sigüenza.

En nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, D. Pedro Moreno, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Patricio Martinez Checa, natural que manifestó ser de Gárgoles de Arriba, del partido de Cifuentes, de 41 años de edad, de estado viudo, de oficio pastor, que residió en Moratalla de Henares, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de 10 dias, á contar desde la insercion en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á objeto de ampliar la declaracion indagatoria en causa que contra el mismo se instruye por robo de cerremos; aperechándole que

de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Sigüenza á 13 de Enero de 1877.—Pedro Moreno.—Por mandado de S. S., Ignacio Pascual y Vela.

Sos.

D. Faustino Oneca, Juez de primera instancia del partido de Sos.

Por la presente requisitoria y hallándose comprendido en el caso 1.º del art. 129 de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, cito y llamo á Andrés Andreu Sangorin, natural y vecino de Tiermas, cuyo paradero se ignora en la actualidad, de 29 años de edad, estatura regular, color moreno y sano, cara redonda, ojos garzos y nariz regular, para que en el término de nueve dias, siguientes al de su publicacion en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, se presente en los estrados de este Juzgado con el fin de hacerle cierta notificacion é ingresar en las cárceles de esta cabeza de partido á sufrir cinco dias de detencion que le han sido impuestos en equivalencia de la multa á que fué condenado en causa contra el mismo y otros, sobre daños causados en el monte de dicho pueblo de Tiermas con aperechamiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á dicha ley.

Al propio tiempo exhorto y requiero á los Sres. Jueces de primera instancia de la Nacion y demás Autoridades y agentes de policia judicial, procedan á la busca del referido Andreu, y siendo habido dispongan su conduccion con las seguridades convenientes á las cárceles mencionadas.

Dada en Sos á 20 de Enero de 1877.—Faustino Oneca.—Por su mandado, Antonio Sanz.

Tafalla.

D. José Capdepon y Perez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tafalla y su partido.

Por la presente cédula cito á Jorge Balaguer, natural de La Cuba, soldado licenciado del regimiento de América y guardalmacen del primer batallon del mismo regimiento, para que en el término de 20 dias, á contar desde la insercion de esta cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar una declaracion en la causa por homicidio de Jaime Martí Bové, soldado del regimiento de caballería de España.

Dada en Tafalla á 19 de Enero de 1877.—José Capdepon.—Por su mandado, Salustiano Diaz del Rio.

D. José Capdepon y Perez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tafalla y su partido.

Por la presente requisitoria emplazo y requiero á Juan Urzainqui y Josefa Sola, su mujer, vecinos de la villa de Upié, para que en el término de 20 dias, contados desde la insercion en la GACETA DE MADRID, comparezcan en las cárceles de este Juzgado á responder de los cargos que les resultan en la causa que se sigue por robo de la casa de Doña Prisca Goñi, vecina de dicha villa; bajo aperechimiento que de no hacerlo se les declarará rebeldes, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todos los dependientes de policia judicial de la Nacion que en el caso de que averigien el paradero de los dichos Urzainqui y su mujer procedan á su captura, y los remitan con toda seguridad á las cárceles de este partido, por haber decretado su prision en la mencionada causa.

Tafalla 21 de Enero de 1877.—José Capdepon.—Por su mandado, Salustiano Diaz del Rio.

Señas de Juan Urzainqui.

Edad 46 años, estatura buena, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poblada, cara larga, color sano; señas particulares, ninguna; viste pantalon de mahon, elástica azul, chaleco de pana negro, angorina, boina y alpargatas valencianas.

Señas de Josefa Sola.

Edad 48 años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, cara pequeña, color sano; señas particulares, ninguna; viste saya de percal, jubon, pañuelo de percal y zapatos.

Tolosa.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Eduardo Urrecha, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Tolosa.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Bernardina, de ignorado apellido y paradero, y cuyas señas personales se expresarán al final, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar la declaracion de inquirir acordada en causa que se le sigue por hurto de dinero; aperechida que de no hacerlo así se la declarará rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se exhorta á todas las Autoridades, y encargo á los agentes de policia judicial que donde quiera que se la encuentre procedan á su captura y conduccion segura á la cárcel de esta villa de la referida Bernardina.

Dada en Tolosa á 15 de Enero de 1877.—Eduardo de Urrecha.—Por mandado de S. S., Cirilo Urdangarin.

Señas de Bernardina.

Estatura baja, cara delgada, en las orejas los agujeros para poner los pendientes partidos, pelo castaño, color bueno, viste traje negro, edad 16 años.

Totana.

Don Vicente Ibañez Fernandez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, &c.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juz-

gado y actuacion del que refrenda se sigue causa criminal de oficio sobre hurto de uvas contra Diego Gomez y Gomez, natural de Lorca; en cuya causa tengo acordado que por dicho procesado se nombre Abogado y Procurador que le defiendan y no habiendo podido citarse por ignorar su actual domicilio, he dispuesto publicar su llamamiento, para que en el término de 15 dias comparezca en este Juzgado á fin de que pueda tener lugar el expresado nombramiento de Abogado y Procurador; bajo apercibimiento de que si no lo verificase le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Totana á 15 de Enero de 1877.—Vicente Ibañez.— Por su mandado, Juan José Cárlos.

Ubeda.

D. Altonso XII (Q. D. G.), Rey constitucional de España, y en su nombre D. Prudencio Delgado de Leyva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á Celedonio Sanchez Salix, natural y vecino de Picena, de 36 años de edad, casado, jornalero, de estatura de cinco pies, pelo negro, barba cerrada, cara delgada, los pómulos algo salientes, algo quebrado de nariz, cejas al pelo arqueadas y juntas, con una nubé en el ojo derecho, con una cicatriz sobre la barba en el lado derecho; viste pantalon oscuro, chaqueta de idem, sombrero de paño negro, para que en el término de 10 dias se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre robo y disparo de arma de fuego; apercibido que si no lo verifica se le declarará rebelde.

Al mismo tiempo ruego á las Autoridades y dependientes de policia judicial procedan á su captura y remision á este Juzgado con las seguridades conducentes.

Dado en Ubeda á 16 de Enero de 1877.—Prudencio Delgado de Leyva.—Por mandado de S. S., Juan de Moya.

Valencia.—Mercado.

D. Nicolás Robredo y Royo, Juez municipal del distrito del Mercado, y encargado del de primera instancia del mismo de esta ciudad de Valencia.

Por el presente y término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente en la GACETA DE MADRID, se llama á José Santacruz, de unos 40 á 43 años, estatura y carnes regulares, bien parecido, blanco, con bigote y perilla grande, habla el valenciano regularmente; viste levita, chaleco, pantalon y sombrero de copa, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado ó manifieste su paradero á fin de recibirle cierta declaracion.

Valencia á 19 de Enero de 1877.—Nicolás Robredo.—José Herraiz.

Valverde del Camino.

D. Rafael Martinez de Tejada, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Torca, Lúcio Morales, Hilario Fernandez, Antonio Martin Franco, Antonio Miguel y Francisco Hernandez, operarios que han sido en la mina Poderosa, término de Zalamea la Real, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 dias, á contar desde el siguiente á la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para prestar una declaracion en la causa que sigo en averiguacion del autor ó autores de las lesiones inferidas á Manuel Angel Lancha, operario tambien de dicha mina; apercibiéndoles con que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Valverde del Camino 16 de Enero de 1877.—Rafael Martinez de Tejada.—Por orden de S. S., José Moya.

Vera.

D. José Maria Castelló y Carrasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Andrés Canadas Ruiz, alias Burro, natural y vecino de Turre, casado, jornalero, de 30 años, para que en el término de 30 dias, contados desde que tenga lugar la insercion del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para hacerle una notificacion en la ejecutoria recaída en causa contra el mismo sobre desacato á la Autoridad; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Vera á 18 de Enero de 1877.—José M. Castelló.— Por orden del Sr. Juez de primera instancia, Juan Lopez.

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Febrero de 1877.

Table with columns: HORA, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., 12 de la m., 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n., and summary statistics like 'Temperatura máxima del aire, á la sombra' and 'Lluvia en las 24 últimas horas'.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 2 de Febrero de 1877.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA en grados centígrados, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mañana. Lists cities like Bilbao, Santander, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern. (S. h.), Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices: Carne de vaca, de 44 á 45 pesetas la arroba; y á 4'34 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'37 pesetas la libra, y á 4'97 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 12 á 12'50 pesetas la arroba; á 0'59 la libra, y á 1'08 el kilogramo. Tocino añejo, de 22'50 á 23 pesetas la arroba; de 0'94 á 1 peseta la libra, y de 2'92 á 2'97 el kilogramo. Idem fresco, de 20'50 á 21 pesetas la arroba; de 0'82 á 0'84 la libra, y de 1'76 á 2'02 el kilogramo. Idem en canal, de 20'50 á 21 pesetas la arroba. Lomo, de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'44 á 2'69 el kilogramo. Jamon, de 30 á 35 pesetas la arroba; de 4'25 á 4'75 la libra, y de 2'71 á 3'30 el kilogramo. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'44, y de 0'44 á 0'47 pesetas el kiló. gram. Carbanzos, de 8 á 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'29 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judías, de 5'50 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Arroz, de 6 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'70 el kilogramo. Lentejas, de 5'50 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'39 la libra, y de 0'54 á 0'83 el kilogramo. Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'45 el kilogramo. Idem mineral, á 1'25 pesetas la arroba, y á 0'41 el kilogramo. Cok, á 4 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilogramo. Jabon, de 12'50 á 17 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'63 la libra, y de 1'14 á 1'46 el kilogramo. Patatas, de 4'50 á 4'75 pesetas la arroba; de 0'08 á 0'11 la libra, y de 0'18 á 0'19 el kilogramo. Aceite, de 48 á 20 pesetas la arroba; de 0'60 á 0'72 la libra, y de 1'50 á 1'67 el decálitro. Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'98 el decálitro. Petróleo, á 0'38 pesetas el cuartillo, y á 7'52 el decálitro. Trigo, precio medio, 11'91 pesetas la fanega, y 1'33 el hectólitro. Cebada, id. id., 5'79 pesetas la fanega, y 1'47 el hectólitro.

NOTA. Reses degolladas en el dia de ayer.—Vacas, 161.—Corderos, 325.—Corderos lechales, 433.—Ternezas, 83.—Cabritos, 78.—Cerdos, 226.—TOTAL, 4.306

Su peso en libras... 134 625.—Idem en kilogramos.... 61 694.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cénis., PUNTOS DE RECAUDACION, Ptas. Cénis. Lists items like Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodia, Correos, Pozos de nieve inter-venidos, Fábricas de cerveza, segunda quincena, Fábrica del gas, cok y residuos, Mataderos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 2 de Febrero de 1877.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR

MADRID.—S. M. el REY, la Princesa de Asturias y los Principes de Coburgo han asistido á la concurridísima y brillante fiesta religiosa celebrada ayer en la Capilla de Palacio.

Las galerías estaban adornadas con los magníficos tapices que nunca dejan de ser admirados por los amantes de las artes y que tanto realce dan á la tradicional procesion de las Candelas.

El lunes próximo, á las dos de la tarde, se colocará la primera piedra de las obras de la cárcel modelo, á cuyo acto asistirá S. M. El Ministro de la Gobernacion ha dis-

puesto que se coloque una tribuna para los cronistas de los periódicos.

En la Conferencia agrícola que se verificará mañana en el Paraninfo antiguo de la Universidad disertará el señor D. Ramon Pellico sobre el tema siguiente: *Naturaleza de los terrenos agrícolas en las diferentes zonas de la provincia.*—Indicaciones acerca de la composicion dominante en cada zona y cultivos más apropiados.

El Ateneo de alumnos internos de la Facultad de Medicina celebra hoy, á las cuatro de la tarde, conferencia pública, en la cual el socio honorario D. Carlos Quijano disertará sobre el tema *Métodos nuevos de exploracion con aplicaciones á la Cirugía.*

Se han repartido los números 153 de *La Defensa de la Sociedad* y 22 de la *Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales*, que dirige D. Eleuterio Llofriu.

El editor y profesor de música D. Nicolás Toledo ha publicado un *Album de baile* para piano, en el que figuran, entre otras piezas del mejor gusto, una tanda de walses y una polka-mazurka de su produccion.

La Sociedad de Cuartetos celebra el próximo domingo, en la Escuela Nacional de Música, una sesion extraordinaria á beneficio de la *Sociedad Artístico-musical de socorros mútuos.*

El programa de la sesion lo componen tres obras de Beethoven: 1.ª *Serenata en re*, para violin, viola y violoncello; 2.ª *Trio en do menor*, para piano, violin y violoncello; y 3.ª *Cuarteto en mi bemol*, para piano, violin, viola, y violoncello.

Parece que en breve empezará á funcionar en el teatro de la Zarzuela la compañía de opereta cómica *Maria Friggetto*, dirigida por el Sr. Achille Lupi, y contratada por el Sr. Bernis.

Se ha inaugurado con buena fortuna el teatro del Recreo, donde funciona una compañía de zarzuela, en la que figuran las señoritas Bedsley y Sancho y el actor señor Mesejo, que son objeto de la más simpática acogida por parte del público. El teatro ha sido decorado y adornado con buen gusto, por lo que no es dudoso asegurar excelentes resultados á la Empresa.

Anuncios.

A BENEFICENCIA EN ESPAÑA, POR EL DOCTOR D. FERMIN Hernandez Iglesias, Jefe de la Seccion de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernacion.—Esta obra, única de su clase, es una exposicion histórico-crítica y legal completa de aquel importante servicio administrativo, que tan honrosos precedentes tiene en España. Consta de seis libros con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos, y dos tomos en 4.º con más de 4.300 páginas de esmerada impresion. Se vende á 44 pesetas el ejemplar en las principales librerías, y en el domicilio del autor, travesía de la Parada, 40, tercero, Madrid.

A REPÚBLICA DE LAS LETRAS.—CUADROS DE COSTUMBRES literarias, copiados á la pluma por D. Manuel Ossorio y Bernard.—Un volumen en 8.º con numerosos grabados.—Véndese al precio de 8 rs. en las principales librerías, y en casa del autor, Ave María, 37 y 39, principal.

RECUERDOS DE CAZA.—APUNTES DE CARTERA, BOSQUEJOS. En descripciones, chascarrillos, peripecias, emociones, jactancias y consejos, trasladados á la ligera de la memoria al papel por el Baron de Córtes.

Un volumen en 4.º con numerosos grabados. Véndese al precio de 2 pesetas en las principales librerías.

SANTOS DEL DIA.

San Blas, Obispo y mártir; el beato Nicolás de Longobardo, y San Patricio, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria y fuera de abono, á beneficio de la prima donna assoluta señora Pozzoni-Anastasi.—Olelo.—La cancion ¡La Salsola!

Teatro Español.—A las ocho y media.—Funcion 107 de abono.—Turno impar.—Segundo de tres.—O locura ó santidad.—La venta del enano.

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 125 de abono.—Turno 2.º impar.—Juana, Juanita, Juanilla.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras.

Teatro de la Comedia.—A las ocho y media.—Funcion 131 de abono.—Turno 2.º.—Vanitas vanitatum.—Baile.—El año sin juicio.

Teatro de Novedades.—A las ocho y media.—Turno 4.º.—El preceptor y su mujer.—Un zapatero de viejo.

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—A primera sangre.—El dó de pecho.—Haciendo la oposicion.—El hijo de mi amigo.

Salon Estava.—A las ocho.—Cuadros al fresco.—Malditos celos.—El mucho dulce empalaga.—Los dos caminos.—Baile.

Teatro Martin.—A las ocho.—Hidalguía castellana.—Noche divertida.—La cuenta del año.—Quien á hierro mata.—Baile.

Teatro del Recreo.—A las ocho.—La Colegiala.—Por la tremenda.—Ni se empieza ni se acaba.—Los pájaros del amor.